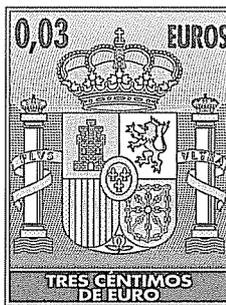




CLASE 8.ª



0J7449408

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN DE SALINAS (ALICANTE) CON FECHA SIETE DE ABRIL DE DOS MIL DIECISEIS.

En Salinas, siendo las veintiuna horas del día siete de abril de dos mil dieciséis, se reúne el Pleno del Ayuntamiento en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de esta Corporación, en Sesión ordinaria en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. ISIDRO MONZÓ PÉREZ (PP) y con la asistencia de los Concejales que a continuación se relacionan, existiendo quórum según el artículo 46.c) de la Ley 7/85, Reguladora de Bases del Régimen Local, de 2 de abril:

- D. PRIMITIVO MATAIX AMORÓS (PP)
- D.ª YUREMA FRUTOS ORTEGA (PP)
- D. LUÍS DíEZ AMORÓS (JPS)
- D. JAVIER MATAIX CAMÚS (JPS)
- D. JOSE MIGUEL GIL CORBÍ (PSOE).
- D. ANTONIO JOSÉ MARTÍNEZ CUTILLAS (SI).

No asiste D. BENJAMÍN PERTUSA GIMÉNEZ (PP), excusando su asistencia por baja laboral.

No asiste D.ª MABEL MARÍA CRESPO CUADRADO (PP), excusando su asistencia por motivos laborales.

Actúa como Secretario, D. FRANCISCO EDUARDO MARTÍNEZ DELGADO, que lo es de la Corporación.

Una vez verificado por el Secretario-Interventor la válida constitución del Pleno, de acuerdo con lo establecido en el artículo 90 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, dado que se cumple la asistencia mínima de un tercio del número legal de miembros, el Alcalde-Presidente abre la sesión.

Antes de proceder a la deliberación de los asuntos por el Sr. Alcalde y el resto de Sres. Concejales dan la enhorabuena a la Sra. Concejala D.ª Yurema Frutos Ortega, por su reciente maternidad, deseándole lo mejor de parte de toda la Corporación.

A continuación se procede a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el orden del día:

1.- APROBACIÓN ACTA DE SESIÓN ANTERIOR DE FECHA 26 DE ENERO DE 2016.

Se da lectura al borrador de acta de la sesión ordinaria del Pleno de la Corporación de fecha veintiséis de enero de dos mil dieciséis y de acuerdo con el artículo 91 del Real



Decreto 2568/1986, se pregunta a los señores asistentes si tienen que formular alguna objeción respecto del acta.

Se produce las siguientes intervenciones:

Sr. Alcalde: Tiene la palabra JPS.

Sr. D. Luis Díez Amorós: Solamente argumentar un poco, lo que reiteramos en esa acta, que hay muy poca información de las facturas y que los gastos en comidas no se especifican. Esto es lo que ratificamos en el Acta.

Sr. Alcalde: Tiene la palabra S.I.

Sr. D. Antonio José Martínez Cutillas: Más que del Acta, tengo un comentario sobre el Orden del Día, hace tres meses que no tenemos Pleno y a mí me gustaría que me miraras a la cara y me dijeras que no te da vergüenza este Orden del Día.

Sr. Alcalde: A mí no.

Sr. D. Antonio José Martínez Cutillas: Vacío de contenido completamente. ¿En tres meses no ha pasado nada en Salinas digno de venir a una convocatoria de Pleno?, para que se debata aquí y que todo el pueblo tenga acceso y que los concejales de la oposición tengamos a bien, intervenir en este tipo de cosas. Yo he estado remirando convocatorias de Plenos anteriores, de antes cuando fuiste Alcalde sin mayoría absoluta, cuando Chimo fue Alcalde, cuando Juan fue Alcalde y cosas como esta raramente pasaban, muy, muy raramente. Al final de la última legislatura de Juan Amorós, cuando se dedicó a quitar cosas de los Plenos y, de hecho, me llama mucho la atención que estés orgulloso de un Orden del Día en la que es dar cuenta de los Decretos, de los borradores de la Junta de Gobierno, del levantamiento del Reparo,...

Sr. Alcalde: No hace falta que repitas los puntos, porque los vamos a ver ahora. No estoy orgulloso de nada, simplemente se ha hecho una convocatoria de Pleno, queréis las convocatorias contra más cerca, mejor; pues se llevan temas que hay que llevar a Pleno.

Sr. D. Antonio José Martínez Cutillas: ¿No hay más?

Sr. Alcalde: No hay más.

Sr. D. Antonio José Martínez Cutillas: ¿No ha pasado nada más en este Ayuntamiento?

Sr. Alcalde: No hay nada más, ahí tenéis los Decretos que se han hecho...

Sr. D. Antonio José Martínez Cutillas: ¿No se han pedido subvenciones?, ¿No se ha presentado ninguna propuesta para mejora del empleo? ¿No se ha hecho nada que se pueda debatir aquí?

Sr. Alcalde: Creo que tienes los Decretos, ¿no?

Sr. D. Antonio José Martínez Cutillas: Sí, sí, pero porque estás obligado a dar cuenta de ello, si no seguramente tampoco los tendría.

Sr. Alcalde: Siento que no esté todo a tu gusto Antonio, pero...

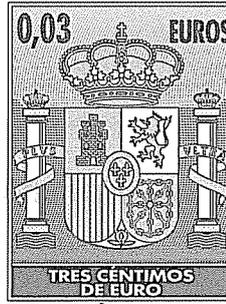
Sr. D. Antonio José Martínez Cutillas: No, si tú me dices que estas orgulloso...



The image shows the official seal of the Ayuntamiento de Salinas (Alicante). The seal is circular and contains the text 'AYUNTAMIENTO DE SALINAS (Alicante)'. Over the seal, there is a handwritten signature in black ink.



CLASE 8.ª



0J7449409

Sr. Alcalde: No te he dicho que estoy orgulloso. Es una convocatoria ordinaria del Pleno del Ayuntamiento de Salinas, dale las vueltas que quieras.

Sr. D. Antonio José Martínez Cutillas: Si esto es lo ordinario, nada, haré un trabajo como los de clase, de recopilar distintas convocatorias de Pleno, incluso de las palabras que decía un Concejal que se llamaba Isidro Monzó, que estaba en minoría y tenía un Concejal, como ahora lo tiene S.I. y le parecían bastante mal estas cosas.

Sr. Alcalde: Correcto. ¿Algo más?

Sr. D. Antonio José Martínez Cutillas: No.

Sr. Alcalde: ¿PSOE?

Sr. D. José Miguel Gil Corbí: No tengo nada que decir.

Sr. Alcalde: ¿PP?

Sres. Concejales del PP: Nada

Sr. Alcalde: Vale, pues si no hay nada más, pasamos el acta a votación.

No formulándose ninguna objeción más, se acuerda aprobar el acta de la sesión ordinaria del Pleno de la Corporación de fecha veintiséis de enero de dos mil dieciséis, con el voto favorable de la unanimidad de los miembros asistentes al Pleno de la Corporación (3 PP a favor / 1 PSOE a favor / 2 JPS a favor / 1 SI a favor) según lo prevenido en el artículo 91.1 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

2.- DAR CUENTA DE DECRETOS DE ALCALDÍA DESDE EL ÚLTIMO PLENO ORDINARIO.

Se da cuenta de los decretos 18/2016 a 121/2016.

Se produce las siguientes intervenciones:

Sr. Alcalde: Tiene la palabra JPS.

Sr. D. Luis Díez Amorós: Bueno, voy a hacer un repaso de todos los Decretos. En lo primero que nos han mandado, el Decreto del 20 al 29, hay algo que me llama la atención que dice que hay una empresa, que entendemos que es la misma empresa por la relación del número de facturas; la cual hace la "pintura pista de frontenis", "malla gallinera de pista de frontenis", "pavimentación de pista de frontenis", "fachada del Ayuntamiento", realización de diferentes obras; ¿esa qué empresa es?



Sr. Alcalde: INALVISA

Sr. D. Luis Díez Amorós: ¿Todo eso es INALVISA?

Sr. Alcalde: Sí, sí.

Sr. D. Luis Díez Amorós: Vale, entonces si es INALVISA, da la sensación que algunas de las facturas son los mismos trabajos que se han subdividido, no sé por qué, no sé si hay algún motivo, o no. Da la sensación que se podía haber englobado todo en lo mismo y, sin embargo, se dividen en diferentes facturas, no sé por qué.

Sr. Alcalde: Han sido diferentes trabajos. Aunque sean en la misma pista de frontenis. Y realizados a diferentes tiempos.

Sr. D. Luis Díez Amorós: Luego hay otra factura que dice "reparación varios caminos" 12.000 euros, bueno 11.900€, hay otra que dice "varios artículos electrónica" 4.595€.

Sr. Alcalde: Eso es de toda la iluminación de leds que se ha puesto en los edificios municipales.

Sr. D. Luis Díez Amorós: Pero, ¿tanto cuesta poner en el concepto "iluminación leds..."?

Sr. Alcalde: Está puesto en el concepto de la factura.

Sr. D. Luis Díez Amorós: Concepto "varios artículos electrónica", quiero decir...

Sr. Alcalde: En el Decreto, ya os dije que sale automáticamente por el programa Gestiona, pero en la factura está redactado.

Sr. D. Luis Díez Amorós: Pero, quiero decir, el concepto este, ¿lo teclea alguien? Alguien lo tiene que teclear.

Sr. Alcalde: Claro, claro el concepto con la factura.

Sr. D. Luis Díez Amorós: Pero, ¿en la factura pone en algún lado "varios artículos electrónica"?

Sr. Alcalde: No, en la factura pone toda la relación.

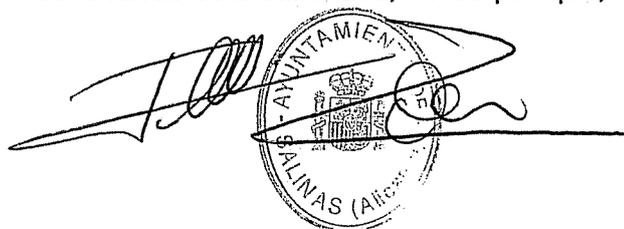
Sr. D. Luis Díez Amorós: Y la persona que los introduce, ¿es la que, a su juicio, hace una síntesis?

Sr. Alcalde: Sí, un resumen de la factura.

Sr. D. Javier Mataix Camus: El resumen es bastante inefectivo.

Sr. Alcalde: Tenéis las facturas a vuestra disposición para verlas.

Sr. D. Luis Díez Amorós: Ya, pero se podría detallar un poco y nos ahorraríamos mucho trabajo en pedir facturas. Una de las cosas que comentaba antes, 2.856€ "materiales cercado". Y luego la factura, a continuación, que encima es con numeración anterior a la que habéis puesto antes, es decir, que la relación de facturas está cambiada; no sé por qué, o





CLASE 8.ª



0J7449410

cual es el criterio de orden de colocación de las facturas; dice "trabajos de limpieza y colocación de postes y vallado".

Sr. Alcalde: Sí, se ha hecho en dos facturas.

Sr. D. Luis Díez Amorós: Primero está el cercado y luego está el trabajo. Eso normalmente, cuando se hace con una empresa, no se subdividen los materiales...

Sr. Alcalde: Pues la empresa lo ha facturado así.

Sr. D. Luis Díez Amorós: ¿La empresa lo ha facturado así?

Sr. Alcalde: Es la misma empresa y se hizo a la misma vez.

Sr. D. Luis Díez Amorós: Pues esto pinta raro, porque encima son dos facturas, una de 2.856 € y otra de 2.760 €, da la sensación de que no se quiere pasar de una cifra concreta.

Sr. Alcalde: La cifra concreta para contratar son 18.000€, como contrato menor. Y en obras son 50.000€, pero que no es por nada.

Sr. D. Luis Díez Amorós: ¿No es por no pasar esos dos mil, ni nada?

Sr. Alcalde: Ni cinco mil, ni ocho mil, ni nueve mil.

Sr. D. Luis Díez Amorós: Luego, dentro de los Decretos del 30 al 39, llama la atención la cantidad de horas extras que realiza un funcionario. En principio, antes de seguir haciendo más preguntas, la verdad me gustaría saber, qué trabajo realiza ese funcionario, porque históricamente, por la información que hemos podido recoger, nunca en el Ayuntamiento se han hecho horas extras, nunca. Y nos damos cuenta que, a partir del año pasado, o de este, hay un único funcionario que todas las horas extras, las hace ese funcionario. Y ese funcionario es el que se quitó de las listas del PP para que tú pudieses ser Alcalde, entonces claro....

Sr. Alcalde: Y ¿qué quieres decir con eso?, lo que quieras decir dilo.

Sr. D. Luis Díez Amorós: Es lo que estoy diciendo. Nunca se hacen horas extras, y de pronto las únicas horas extras que se hacen en el Ayuntamiento, las hace un funcionario que iba en vuestras listas y que dimite para que tú seas Alcalde. ¿No hay nadie más en el Ayuntamiento que pueda horas extras?, o ¿es que nadie quiere hacer horas extras?, o ¿es que no se le ofrecen al resto de funcionarios hacer horas extras?, o ¿es que el trabajo que hace solo lo puede hacer ese funcionario?

Sr. Alcalde: Ahí le has dado. Son muchos trabajos, sobre todo, de la administración electrónica y puesta en marcha del Portal de Transparencia del programa Gestiona, del



Padrón, etc. Toda la parte informática que hay que adaptar. Eso, por un lado. Y, por otro lado, que estén dispuestos a venir a la hora a la que el Alcalde, el Secretario, el Equipo de Gobierno necesite, sobre todo, para sacar subvenciones y sacar cosas de última hora, son horas extras, están ticadas en el control horario.

Sr. D. Luis Díez Amorós: Están ticadas en el control horario y ¿quién lleva el control horario?

Sr. Alcalde: ¿El control horario?

Sr. D. Luis Díez Amorós: ¿Qué funcionario lo gestiona?

Sr. Alcalde: El mismo funcionario.

Sr. D. Luis Díez Amorós: El mismo que hace las horas extras....

Sr. Alcalde: Que conste en Acta que JPS duda del control horario y duda de....

Sr. D. Luis Díez Amorós: No, yo no dudo del control horario, quiero decir, lo que no tiene sentido es que la misma persona que hace las horas extras, sea la que lleve el control horario. Eso no tiene ningún sentido en ningún sitio.

Sr. Alcalde: ¿Por qué no?

Sr. D. Luis Díez Amorós: Porque no, porque te vas a cualquier empresa, o a cualquier sitio de gestión y la persona que ejecuta las obras no es el que las firma, quiero decir, que hay distintos controles. Y aquí, da la casualidad, que es la misma persona la que hace las horas extra, la que controla si esas horas extras se hacen, la única persona que es capaz de hacer esas horas extras; no nos parece moral, independientemente de que sea legal, no dudamos de que las haga.

Sr. Alcalde: La Concejalía de Personal y Alcaldía controla esas horas.

Sr. D. Luis Díez Amorós: No nos parece desde ningún punto de vista moral, que eso sea así.

Sr. D. Antonio José Martínez Cutillas: ¿Puedo decir algo?

Sr. Alcalde: Cuando tengas turno, por favor.

Sr. D. Javier Mataix Camús: Pero, que no dudamos, lo que pasa es que una cosa te lleva a la otra. Horas extras, Enero, Febrero, amigo funcionario....

Sr. Alcalde: No, que conste en Acta. Porque estaba en la lista del PP y dimitió para que fuera Alcalde.

Sr. D. Javier Mataix Camús: Hay unas coincidencias, pero que, si se hacen las horas, se hacen las horas.

Sr. D. Luis Díez Amorós: Que siguiendo hablando de personal, da la casualidad que las personas a las que se contratan son también quienes son...

Sr. Alcalde: Déjame hacerte una puntualización, porque también hace horas extra el personal de limpieza cuando hace falta. No es solamente una persona.





CLASE 8.ª



0J7449411

Sr. D. Luis Díez Amorós: Sí, pero no esta cantidad, ni mucho menos, ni personal cualificado. Bueno, ya hemos dicho lo que pensábamos. En los Decretos del 40 al 49 tenemos lo de los presupuestos prorrogados del 2016. En televisión dijiste que, en una entrevista que te hicieron en Octubre o Noviembre, estarían final del 2015 y no están. Yo no entiendo, desde ningún punto de vista se puede comprender, que teniendo mayoría absoluta, como tenéis y con la comodidad con la que estáis gobernando, que no seáis capaces de hacer unos presupuestos.

Sr. Alcalde: Se dijo en el Acta anterior, os lo volvemos a repetir. Ya lo dije en el Acta anterior, el Presupuesto 2015 aún está sin cerrar y hay varios cambios de normativa, como, por ejemplo, que para diversas partidas que se quieren poner en marcha hay que pedir autorización a la Consellería de Administración Local, la cual se ha pedido y todavía no hemos obtenido respuesta, estamos un poco atados de pies y manos por esa parte. Y los presupuestos que hay en marcha, están funcionando y si se hacen como os he dicho, se van retrasando, no es porque queramos retrasarlos, porque a mí no me cuesta nada decir aquí "oye, los vamos a seguir teniendo prorrogados", no me cuesta nada decirlo. Están esas pegas, que el cierre del 2015 aún no lo ha hecho la Diputación, porque lo hacen los servicios técnicos de asistencia a municipios de la Diputación, dijeron para el 30 de Marzo y estamos a 7 de Abril y aún no se ha hecho el cierre y luego, por otra parte, que para algunas partidas hay que pedir autorización de gasto y consignar ese gasto.

Sr. D. Luis Díez Amorós: Entonces, entendemos que ningún municipio tiene los presupuestos realizados.

Sr. Alcalde: No sé, por ejemplo, creo que Elda no los tiene.

Sr. D. Javier Mataix-Camús: Pues en Sax sí los tienen.

Sr. Alcalde: Yo os digo lo que pasa aquí.

Sr. Luis Díez Amorós: No sé, es extraño que llevemos varios años con los presupuestos prorrogados. Más, hay algo que nos llama la atención, son los gastos de la Cabalgata, que son 2.000 € de animación, nos parece una burrada 2.000 euros de animación; 742.50 € los trajes de la Cabalgata, 484 € en trajes antorcheros, ¿alquilar esos trajes vale eso?

Sr. Alcalde: Eso vale, sí. Cuando queráis lo comprobáis, o pedís presupuestos. Y 1.000 € la carroza.

Sr. D. Luis Díez Amorós: Sí, lo de la carroza también lo tenía por ahí. Me parece una exageración. Sigue habiendo facturas como "artículos de electrónica 5,2 €", aquí hay igual artículos de electrónica por 5.000 €, que artículos de electrónica por 5 €, el detalle es el mismo. Esto hace gracia, es muy curioso, porque si hay una factura de 4.500 € que englobas, puedes decir "varios artículos", pero "cable de teléfono" ocupa menos letras que



[Handwritten signature]

"artículos electrónica". Y, sin embargo, se puede poner "cable de teléfono 5,03€", no pregunta nadie, ni pedimos factura, porque hemos pedido la factura de 5,03€ para saber lo que era y así todos nos ahorramos tiempo. Del 50 al 59 hay algunos gastos que es solamente aclarar. Dice "servicio discrecional Sax/Salinas Concejalía de Cultura 550€", "servicio discrecional de transporte Salinas/Elche Concejalía de Educación 313,50€".

Sr. Alcalde: Si es Concejalía de Educación, son viajes del Colegio. Y si es Concejalía de Cultura, me suena que es del concierto que se hizo de las tres bandas de música que se pusieron los autobuses para que vinieran, me suena, no las tengo todas en la cabeza. Pero todas las que pongan Educación, o Cultura, depende, la mayoría de viajes son del Colegio.

Sr. D. Luis Díez Amorós: De todas formas, sí que hay una cosa que nos gustaría, por lo menos a nosotros, que participaran también los concejales. Todo ese detalle, creo que el de Cultura debe saberlo y el otro.... E igual a lo mejor, sería más educativo que ellos también participaran, ya que están remunerados, por lo menos, que los dejemos participar y que expliquen todas estas cosas. Lo del asesoramiento jurídico, seguimos gastándonos 1500€ al mes, que es una cosa que no entiendo, quiero decir, nos gastamos 1500€ todos los meses en un asesoramiento jurídico y luego si hay juicios, tenemos que pagar, otra vez, los juicios. ¿No hay un asesoramiento jurídico de la Diputación y así poder ahorrarnos los 1500€?

Sr. Alcalde: También lo estamos usando.

Sr. D. Luis Díez Amorós: ¿También?, vais a copar todos los servicios jurídicos de la provincia.

Sr. Alcalde: Pues sí, por desgracia sí.

Sr. D. Luis Díez Amorós: Sí eso es otra cosa, no sé si llegáis a plantearos qué es lo que se está haciendo mal, algo se está haciendo mal. Porque cuando se tienen juicios con el exsecretario, cuando se tiene juicios con casi todos, o la mayoría de los funcionarios, algo se tiene que estar haciendo mal, no todo el mundo puede ser malo.

Sr. Alcalde: Lo único que te puedo decir es que la gran mayoría, por no decir todos, los ha ganado el Ayuntamiento. No sé quién lo hará mal, pero como todo está judicializado y en este momento los juzgados lo admiten todo, habrá que defendernos. Y no solamente está eso, hay empresas, hay expedientes....

Sr. D. Luis Díez Amorós: Bueno, el de alguno de los trabajadores lo habéis perdido, ¿no?

Sr. Alcalde: Alguno sí lo hemos perdido. Pero si el trabajador pone la demanda, o la empresa, o quién sea, habrá que defenderse ¿no?, digo yo.

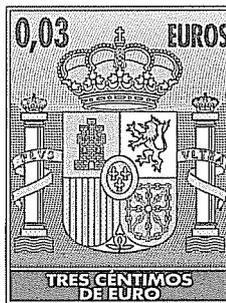
Sr. D. Luis Díez Amorós: Sí, sí, bueno habrá que defenderse o darle la razón, o no llegar a ese punto. Entiendo que la coherencia a la hora de decir "oye yo quiero esto" y si es así, o no es así, no lo sé, pero es que no ha habido tantos juicios nunca.

Sr. Alcalde: Bueno, pues un tema que salió en el anterior Pleno, que era los expedientes sancionadores, tanto de vertidos, como de obras, están todos en el Juzgado. Y de cobros, de cobros de tasas, etc. hay un montón en el Juzgado.

Sr. D. Javier Mataix Camús: Si dentro de lo que es la gestión del Ayuntamiento, entendemos que haya juicios, siempre se producen juicios a nivel de empresas. Lo que nos



CLASE 8.ª



0J7449412

choca un poco es que tantos funcionarios, que haya tantos juicios a través de funcionarios del propio Ayuntamiento.

Sr. Alcalde: A mí también me sorprende y soy yo el que los está sufriendo.

Sr. D. Javier Mataix Camús: Si nos ponemos a contar, yo creo que han denunciado, prácticamente, todos.

Sr. D. Luis Díez Amorós: Todos, ¿queda alguno sin denunciar?

Sr. Alcalde: Que haya ganado algún trabajador, puede haber uno, o dos. Uno que hemos ganado ahora con el Ayuntamiento, es contra la empresa SIREM, era también de un trabajador. Y lo ha ganado el Ayuntamiento, que le pedían al Ayuntamiento 6500€. ¿Qué hacemos?

Sr. D. Javier Mataix Camús: Si el problema con esto Isidro, es lo que hablábamos, que no conocemos nada. Es que como todo lo lleváis, de la manera que lo lleváis y no tenemos transparencia en cuanto a eso. Porque eso del Portal de Transparencia nos da un poco de risa, todas estas cosas no hay que taparlas, hay que sacarlas y que la gente las conozca, es que estamos aquí para eso, para que la gente sepa lo que pasa en el Ayuntamiento. Porque hablamos de un trabajador, de la empresa SIREM, si es que no sabemos ni lo que pasa, ¿Qué es lo que ha pasado con ese trabajador?, si es que no tenemos por qué ocultar nada.

Sr. Alcalde: Bueno...

Sr. D. Javier Mataix Camús: Deberíamos de saber qué ha pasado con ese trabajador, qué ha pasado con el técnico de obras, qué ha pasado con el otro, etc., porque es que es el día a día del Ayuntamiento, si a todo eso le echamos tierra encima, lo tapamos, porque parece que no queremos que se sepa, pues creo que es una de las cosas que hay que saber, que no hay que taparlas, hay que decirlas. Para nosotros y para el pueblo.

Sr. Alcalde: Aquí no se tapa a nadie, yo no tengo en tapar nada. El Ayuntamiento está abierto para todos los concejales, podéis ir allí a preguntar lo que queráis, no aparecéis, por motivos de trabajo, por lo que queráis.

Sr. D. Javier Mataix Camús: Yo esta semana he estado de vacaciones y he ido tres veces. He preguntado por ti y no has estado ninguno de esos tres días.

Sr. Alcalde: Yo he estado de vacaciones. También tenemos derecho a vacaciones, digo yo, ¿no?

Sr. D. Javier Mataix Camús: Por supuesto, pero que no digas que no vamos, porque yo tengo mi trabajo, porque yo no cobro de aquí y tengo que asistir a mi trabajo y los días de vacaciones que puedo; pues he estado con Eduardo solucionando algunos temas de lo otro



que llevo y tal, pero vamos que yo entiendo que no estás en el Ayuntamiento, pero no utilices como arma arrojadiza el que no vaya al Ayuntamiento, porque por las mañanas estoy trabajando.

Sr. Alcalde: Que no es ningún arma arrojadiza, yo no puedo traerlo todo aquí y explicarlo punto por punto, que para eso está el Ayuntamiento y puede ir quien sea a preguntar y se atiende a todo el mundo.

Sr. D. Javier Mataix Camús: No te lo tomes a mal.

Sr. Alcalde: No, si yo no me lo tomo a mal.

Sr. D. Javier Mataix Camús: Yo lo que digo, es que las cuestiones de juicios que siempre que hemos preguntado que ha habido procedimientos, sobre alguno en concreto, nos decís "no, no, eso es de esto"; pero, "eso es de esto, ¿por qué?" y vosotros contestáis "es que no se puede decir porque eso está así en el juicio". Pues no, pues dilo "esto es de este trabajador, porque ha denunciado por esto y por esto" y "el Ayuntamiento ha tomado esta medida, y esta".

Sr. Alcalde: Bueno, se podrá decir hasta lo que se pueda decir.

Sr. D. Javier Mataix Camús: Pues no lo entiendo.

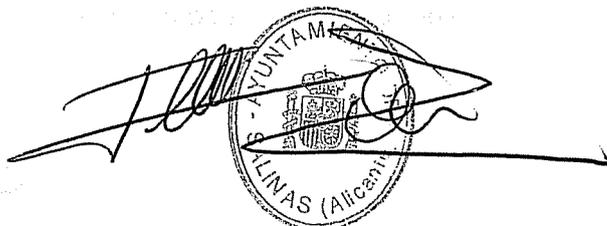
Sr. Alcalde: Pues entonces, habla con la oficina de la Ley de Protección de Datos, o con los servicios jurídicos, que para eso están, y que te expliquen hasta donde se puede decir, y hasta donde no se puede decir. Pienso yo.

Sr. D. Javier Mataix Camús: Igual es mi desconocimiento sobre el tema, no lo sé. Tampoco te lo tomes a mal.

Sr. Alcalde: Si no me lo tomo a mal, es que parece que tenga yo la culpa de todos los procedimientos que hay y hay un montón. Yo ya estoy cansado también, igual que todo el mundo, pero ¿qué haces?

Sr. D. Javier Mataix Camús: El otro día lo comentaba un poco con Eduardo, a título uno poco como yo digo, y él me decía "estoy en el Ayuntamiento de Onil y hay un montón de préstamos" y aquí hay más juicios que préstamos; pues eso, aquí habrá juicios, allí habrá préstamos y cada Ayuntamiento tendrá su idiosincrasia propia del Ayuntamiento. Bueno, que, si hay una Ley de Protección de Datos y no se pueden dar los datos, pues no se pueden dar y ya está.

Sr. D. Luis Díez Amorós: De todos modos, reiteramos, no es normal que el Ayuntamiento tenga tantos problemas con sus trabajadores, no es lógico. Tenemos también lo del técnico de obras, que se va a Sax en comisión de servicios, ¿no? Otro que también está en pleito con el Ayuntamiento, que tampoco está muy a gusto aquí y entonces el hombre se ve que ha decidido irse al pueblo de al lado. Luego, seguimos reiterando, lo de los justificantes de pago del Sr. Alcalde, porque continuamos haciendo los pagos en efectivo. Y dice, "estos pagos se autorizan según la legalidad de la base 33, correspondiente a las bases de ejecución del presente presupuesto de 2015, prorrogado de 2014"; ¿ese tipo de base qué dice exactamente? A nosotros, realmente, nos gustaría saber si eso es legal. Es que no entendemos, desde ningún punto de vista, que el Alcalde tenga cada dos meses, ir con 3.000€ en el bolsillo pagando facturas. Es que no tiene ninguna lógica y pensamos que no sé hasta qué punto eso es legal.





CLASE 8.ª



0J7449413

Sr. Alcalde: Creo que ya os lo expliqué. Hay que hacer pagos que hay que hacerlos al contado. Y se hacen al contado. La responsabilidad es mía de llevar los 3.000€, que no os guste es otra cosa.

Sr. D. Luis Díez Amorós: No, no nos gusta.

Sr. Alcalde: Pues es vuestra opinión y es legal.

Sr. D. Luis Díez Amorós: Lo que quiero decir, es que eso es una decisión tuya, que eso se puede hacer de otra forma.

Sr. Alcalde: Vosotros podéis hacer las cosas de una manera, el equipo de Gobierno las podrá hacer de otra manera, en Sax se harán de otra manera, y en Elda de otra.

Sr. D. Luis Díez Amorós: Yo no creo que los alcaldes vayan por ahí con 3.000€ en el bolsillo pagando.

Sr. Alcalde: Pero, sí que van con tarjetas. Con tarjetas de crédito del Ayuntamiento.

Sr. D. Luis Díez Amorós: Con tarjetas de crédito para gastos personales y cosas así. ¿Facturas?, ¿Pagar facturas con la tarjeta?, ¿El Alcalde va pagando con la tarjeta?

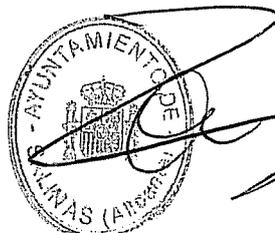
Sr. Alcalde: Mira, te voy a poner un ejemplo, este año la paella de San Isidro o se paga en acto, o no hay paella. Las empresas están trabajando así. O pagas la paella al triple de precio.

Sr. D. Luis Díez Amorós: ¿No se puede hacer un talón?

Sr. Alcalde: Hay veces que sí y hay veces que te vas o tienes que pedir un libro, o material para la guardería y el del material de la guardería, que es de Barcelona, "o me haces el ingreso, o no te mando la factura" y el ingreso sólo se puede hacer si está la factura. Pues es un pago a justificar, yo lo pago, me traen la factura, la presento y es un pago a justificar. Creo que tiene toda la lógica del mundo. Y si yo no presento la factura, ese dinero me toca ponerlo a mí, de mi bolsillo. No tiene ninguna vuelta de hoja, no sé qué parte no entendéis de eso.

Sr. D. Luis Díez Amorós: No entiendo ninguna de las partes. Porque yo estoy trabajando en una empresa y pagamos, y yo no voy con dinero en el bolsillo de la empresa a pagar cosas cuando compramos y compramos y muchas. Y muchas cantidades de dinero y no se trabaja así, yo no conozco a nadie que trabaje así.

Sr. Alcalde: Pues nada, si quieres yo te invito a las cosas que haya que comprar así, que las negocies tú. A ver si están en tiempo y forma. Con todos los pagos a justificar, hay un informe de Secretaría/Intervención y luego un informe de la justificación.



Sr. D. Luis Díez Amorós: ¿Podríamos tener una copia de las bases del Presupuesto? Para ver realmente, esa base 33 qué es lo que dice. Luego hay otras facturas de lo de FITUR, los 2.000 folletos esos que se hicieron y luego 484€ en Intercomarcal, ¿realmente estáis convencidos de que eso de FITUR saca algún beneficio?, ¿Que el hecho de que vaya el Intercomarcal y salgáis y cobren 500€ al pueblo...? Si eso no lo ve nadie.

Sr. Alcalde: Eso es una opinión tuya.

Sr. D. Luis Díez Amorós: No es una opinión, es una pregunta, ¿realmente constatáis que eso es un beneficio para el pueblo, y que luego repercute en el pueblo? No sé, ¿tenemos más visitas, se crea más empleo para el pueblo?, pregunto.

Sr. Alcalde: No sé, yo creo que es bueno para el pueblo la publicidad y que el pueblo de Salinas esté en el mayor número de sitios posible. Y tener promoción del pueblo. Eso ya es una opinión objetiva, o subjetiva de cada uno; pero, no me voy a poner aquí a discutir las opiniones de cada uno.

Sr. D. Javier Mataix Camus: Pero, ¿se valora eso después?, digo, se ha hecho el gasto y ¿después hay una valoración del Ayuntamiento, de lo que eso repercute en el pueblo económicamente?

Sr. Alcalde: Creo que económicamente, poco será...

Sr. D. Javier Mataix Camus: Es más por la imagen.

Sr. Alcalde: Sí, o que Salinas tenga nombre fuera. Ahí estaría en desacuerdo, si ningún pueblo lo hiciera, vale.

Sr. D. Luis Díez Amorós: Entiendo que Torrevieja haga mucha publicidad, yo estoy en Torrevieja y veo publicidad de los Moros y Cristianos de Alcoy, quiero decir, a otros niveles. En FITUR, ¿qué se anuncia del pueblo? No lo sé, igual estoy equivocado, si estoy equivocado mucho mejor. Otra cosa que quería comentar es, que hay un becario en el Ayuntamiento. ¿Qué trabajo hace realmente?, ¿es un administrativo? ¿Realmente, qué trabajos hace?

Sr. Alcalde: Está haciendo trabajo administrativo. Están por las tardes, con el Convenio de...

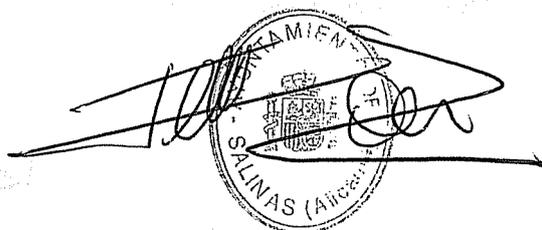
Sr. D. Luis Díez Amorós: ¿Por trabajo administrativo se entiende llamar a las empresas para ver si quieren publicitarse en el programa de fiestas?

Sr. Alcalde: Sí, por ejemplo, ese es un trabajo.

Sr. D. Luis Díez Amorós: ¿Crees que ese es un trabajo para un becario? ¿Para un chaval que tienes de becario, decirle "te coges el teléfono y el listado y vas llamando a las empresas del pueblo, o de donde sean, para ver si se quieren anunciar? No sé, eso es un trabajo comercial.

Sr. Alcalde: Eso es un trabajo que hacen los administrativos de Salinas, para hacer el programa de fiestas.

Sr. D. Luis Díez Amorós: Vuelvo a decir que no es un trabajo que deba hacer un becario, un chaval en prácticas.





0J7449414

CLASE 8.ª

Sr. Alcalde: Vuelvo a decir, es tu opinión.

Sr. D. Luis Díez Amorós: Vale, pues continuamos con mis opiniones. En mantenimiento de sistemas informáticos, otra vez, otros 129€ "varios artículos electrónica"; "Servicio de tecnología, almacenamiento y custodia", eso sí que no sé lo que es.

Sr. Alcalde: Pues eso es el programa de administración electrónica que se llama Gestiona, que está en todos los Ayuntamientos.

Sr. D. Luis Díez Amorós: Entonces es caro. En fin, lo de las facturas es que no lo llevo bien. Es decir, el tener este detalle de facturas, creo que la persona que teclea, no sé quién le da las consignas, o cómo se toman esas consignas, pero creo que la mitad de las veces, podría teclear de otra forma y nos ahorraríamos un montón de historias. Tenemos en los últimos Decretos la Concejalía de José Miguel, a mí me gustaría que fueseis sinceros en este tema, pero que nos convencieseis, de el por qué de esto. Quiero decir, desde mi punto de vista, si ofrezco una Concejalía, desde mi mayoría absoluta, a una persona de otro grupo político, es porque entiendo que dentro de mi grupo político no tengo a nadie capaz de desarrollar esa actividad y entonces, cojo un fenómeno de fuera, que me parece bien, que no digo que no lo sea...

Sr. Alcalde: Estás insultando a los concejales de mi grupo.

Sr. D. Luis Díez Amorós: No, no.

Sr. Alcalde: Acabas de decir que no tengo a nadie que sea capaz, acabas de decir eso.

Sr. D. Luis Díez Amorós: Estoy diciendo que esas cosas, normalmente se hacen con esa coherencia. Es decir, "no tengo a nadie", y eso no quiere decir que los que tengas no sean válidos, "no tengo a nadie que es capaz de hacer ciertas cosas" y "entonces hago un fichaje de otra persona para que entre en mi equipo, porque me va a ser de mucha ayuda y de mucha valía y va a desarrollar mucha actividad para el pueblo en ese tema". Si no es así, no entiendo este movimiento. Porque es un movimiento, claramente, político. Tenemos por otro lado, por ejemplo, Mabel no está y no sabemos por qué. Vemos por otro lado, que Mabel hace unos meses estaba cobrando 1.500€ de INALVISA, más los 500€ de...

Sr. Alcalde: Vale Luis, volvemos a repetir lo que está ya en Acta y lo que se ha vuelto a decir.

Sr. D. Luis Díez Amorós: Sí, pero si no me dejas explicarme no puedo decir, lo que quiero decir.

Sr. Alcalde: Es que, si no, voy a tener que cortar, porque repetir en las Actas siempre lo mismo...



Sr. D. Luis Díez Amorós: Vale, reduzco, soy breve.

Sr. Alcalde: Es que siempre lo he contestado.

Sr. D. Luis Díez Amorós: Soy breve, Mabel tenía unas competencias y cobraba un dinero y cuando dejó de cobrarlo, desde mi punto de vista, tuvisteis las santas narices de decir que era de una subvención. Se acabó una subvención y dejó de cobrar, da la sensación de que si hay subvención lo trinco en sueldo y si no, no. Eso es lo que dijisteis, pero que luego da la sensación de que hay algo raro. A Mabel se le quitan muchas competencias, se le quita el sueldo de INALVISA, se le quita el sueldo del esto, ficháis a José Miguel..., da una sensación de algo raro. Entonces, quiero que nos lo aclaréis y que nos digáis sinceramente el porqué de esto.

Sr. Alcalde: A ver, en esas decisiones, creo, que no tengo que darte explicaciones de la estrategia que pueda tener yo dentro del equipo de Gobierno, es que no sé dónde quieres ir a parar. Si no, Luis, ponte aquí y dices "tú te pones con Cultura, tú haz esto, yo pienso que esto tiene que ser aquí, aquí creo que tú vales más que para lo otro, etc." ¿qué explicaciones quieres que te dé sobre esto?

Sr. D. Luis Díez Amorós: No, no, tú estás en tu pleno de derecho de decir lo que quieras y yo en el mío de preguntarlo. Y yo creo que este movimiento merece una explicación, si tú crees que no, pues no. Por último, no he visto en el Decreto lo que va a cobrar.

Sr. Alcalde: Está para punto de aprobación, es el punto 6. Pero son 320 € brutos.

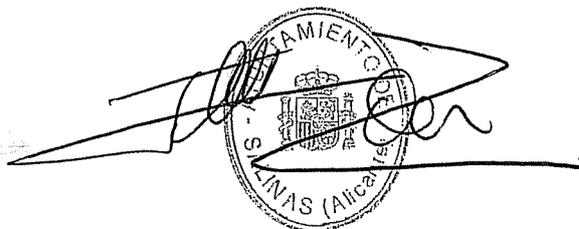
Sr. D. Luis Díez Amorós: Vale, no lo había visto. Pues ya está.

Sr. Alcalde: Tiene la palabra S.I.

Sr. D. Antonio José Martínez Cutillas: Voy a empezar leyendo un trozo del Acta de la sesión anterior. "Antonio José Martínez Cutillas dice: desde el Decreto 1319 aparece, ahora ya, como todo en un pack, todas juntas y no aparece ni a quien se le factura, ni ningún dato de todas esas facturas. Sr. Alcalde: es un problema que está teniendo el programa Gestiona, es el sistema de administración electrónica que aún se está implantando.... Es un problema técnico ajeno al Ayuntamiento, nos han dicho que están terminando de solucionarlo. Me he imaginado que sería algo así; digo yo. Entonces, sí que me gustaría que, en este tipo de Decretos, en los que no tenemos este tipo de información, no sabemos, porque si ahora os pido todas las facturas diréis que es para bloquear el Ayuntamiento, entonces, sí que quiero que, a partir de aquí, estos Decretos, estas facturas se puedan debatir y hablar en el siguiente Pleno, en el que viniera toda la información que falta; si fuera posible, cuando se arregle el programa. Sr. Alcalde: Sí, sí, sí, es que tiene que estar". Vale, yo me refiero que estamos en 2016 y que no tenemos el tercero, ni parte del concepto tampoco. "Sr. Alcalde: correcto, tienes toda la razón". Estamos en Abril de 2016, no han venido a Pleno las facturas con el tercero y con el concepto completo y todos los Decretos y todas las facturas que hemos recibido, vienen sin el tercero, es decir, yo no sé a quién se le está facturando.

Sr. Alcalde: Seguimos teniendo el mismo problema. Y te vuelvo a repetir, que tenéis a vuestra disposición las facturas para comprobarlas.

Sr. D. Antonio José Martínez Cutillas: Entonces, si yo te pido todas las facturas ¿me vas a decir que te estoy bloqueando el Ayuntamiento?, como me has hecho cuando te he pedido información.





CLASE 8.ª



0J7449415

Sr. Alcalde: Pedidlas todas, gente no hay más, en el Ayuntamiento. Y lo tenéis abierto para ir a ver todas las facturas, ¿queréis verlas una por una?

Sr. D. Antonio José Martínez Cutillas: No, quiero que aparezca la información.

Sr. Alcalde: Te vuelvo a decir, yo también quiero que aparezca la información.

Sr. D. Antonio José Martínez Cutillas: Ahora bien, mi duda es, al Sr. Secretario, ¿esto es legal, que aparezcan los Decretos y las facturas sin el tercero?

Sr. Secretario: Debe aparecer el tercero.

Sr. D. Antonio José Martínez Cutillas: No es legal, es ilegal, vale. Y lo segundo, es que...

Sr. Secretario: No he dicho que sea ilegal, pero sí que debe aparecer el tercero.

Sr. D. Antonio José Martínez Cutillas: Vale, si en enero estaban terminando de arreglar todo esto...

Sr. Alcalde: No sé Antonio, el teléfono de Gestiona yo te lo doy y llama a ver qué pasa con este problema, ¿qué quieres que te diga?

Sr. D. Antonio José Martínez Cutillas: O sea, no tenemos Presupuesto, no tenemos terceros. Sin embargo, sí que tenemos un montón de dinero en mantenimiento de páginas web, un montón de dinero en artículos informáticos varios y un montón de dinero en una persona que está haciendo horas extra, en concreto acabas de decir, para cosas del Gestiona. Y así funcionamos.

Sr. Alcalde: Sí, así funcionamos. No sólo aquí, en todos los Ayuntamientos.

Sr. D. Antonio José Martínez Cutillas: Yo creo que se vulnera mi derecho, como Concejal, de tener la información de este Ayuntamiento, pasándome esta relación de Decretos en los que no pone a quién se factura, que puede ser desde tu primo, cosa que dudo.

Sr. Alcalde: ¿Qué primo?

Sr. D. Antonio José Martínez Cutillas: Cualquiera, desde tu primo, hasta el primo de Javi y no se sabe, ni lo que aparece, ni a quién. A mí, a veces, me llega la duda de decir, si aparecen sesenta facturas de obras y todas son para la misma obra, del mismo concepto, imagínate, para no llegar a los 50.000 €, yo soy incapaz, con la información que me habéis dado, de saberlo. Y creo que estoy en mi derecho y el Sr. Secretario me ha dicho que legalmente tiene que aparecer el tercero.



Sr. Alcalde: Y estás en tu derecho y en tu obligación de ir al Ayuntamiento a consultarlo.

Sr. D. Antonio José Martínez Cutillas: No, yo no estoy en la obligación de ir al Ayuntamiento.

Sr. Alcalde: ¿Cómo que no? A consultar todo, ¿yo estoy obligado a llevártelo a tu casa todo?

Sr. D. Antonio José Martínez Cutillas: No, el Ayuntamiento está obligado en hacerme llegar a mí, como Concejal, la información que está obligado a darme, que son los Decretos de facturas, con toda la información.

Sr. Alcalde: Correcto, te lo vuelvo a decir, es un problema que no nos pasa a nosotros solo, pasa en todos los Ayuntamientos.

Sr. D. Antonio José Martínez Cutillas: Lo mínimo que podíais haber hecho es haberlo aclarado.

Sr. Alcalde: En el Pleno de enero, creo que está aclarado y acabas de leerlo. Es un problema informático que sigue sin solucionarse y nosotros llamamos a ver lo que pasa. Al igual que llamamos nosotros, llamarán todos.

Sr. D. Antonio José Martínez Cutillas: Pues vaya con la Diputación.

Sr. Alcalde: No, no es de Diputación. Creo que la empresa es de Zaragoza y no está implantado solo en la Diputación de Alicante, está implantado en muchos Ayuntamientos de fuera de Alicante.

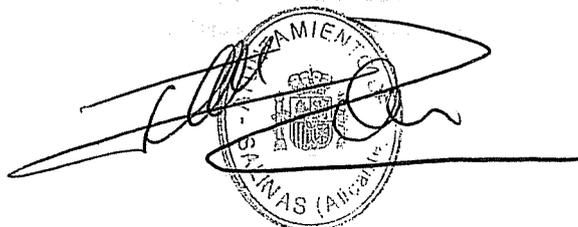
Sr. D. Antonio José Martínez Cutillas: Pues como media España funcione así, con razón luego aparecen papeles en Panamá. Otra cosa, yo sí dudo del control horario. Me permito el lujo de dudar, como dudo de muchas cosas. Y dudo, por una cosa, y es que fue el mismo funcionario que recibió una carta mía, a mi nombre, se la pasó al Sr. Secretario, éste la abrió, te la pasó a ti y tú me la pasaste a mí, en cuyo concepto ponía el contenido de esa carta. Entonces, permítmeme que yo sí que dude de algunas cosas que pasan en este Ayuntamiento. Pasamos a los Decretos, que no es que tuviera muchas ganas de comentarlos, pero por los 50€ que me pagan cada tres meses y que luego dono a una ONG, creo que está bien que lo diga. El Decreto 19 habla de "encomienda de peón y conserje", si se me pudiera explicar esto que es.

Sr. Alcalde: Lo vuelvo a explicar, como en plenos anteriores. El Ayuntamiento no puede contratar y se tira de la bolsa de trabajo de INALVISA y ésta factura al Ayuntamiento los trabajos de peón de albañilería y de conserje.

Sr. D. Antonio José Martínez Cutillas: Vale, entonces aparece encomienda de peón y encomienda de conserje. La reparación de los caminos 12.000 € más o menos, ¿qué caminos han sido los que se han reparado?

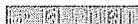
Sr. Alcalde: No me acuerdo ahora de memoria.

Sr. D. Antonio José Martínez Cutillas: Más o menos, quiero decir, ¿alguna reparación gorda?





CLASE 8.ª



0J7449416

Sr. Alcalde: Se ha echado zahorra, se ha triturado zahorra, se han compactado y aún están revisando algunos que quedaron de las últimas lluvias, creo que el de La Cava Negra, Las Beatas, etc. En las lluvias de noviembre, creo recordar, que fue dónde más tierra se llevó de los caminos, pues se han hecho varios kilómetros, no me acuerdo cuantos son. Se pidieron varios presupuestos.

Sr. D. Antonio José Martínez Cutillas: Y ¿quién lo hizo?, si se puede saber.

Sr. Alcalde: Creo que MEDISER de Villena, esa reparación de caminos se aprobó aquí en la modificación de créditos de final de año, como "inversiones financieramente sostenibles".

Sr. D. Antonio José Martínez Cutillas: Como no ponía ni cuales eran, ni quiénes lo iban a hacer, por eso lo he preguntado. A mí también me ha llamado la atención esa factura de "varios artículos de electrónica 4.600 €".

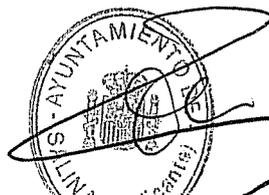
Sr. Alcalde: También se aprobó.

Sr. D. Antonio José Martínez Cutillas: Me refiero a que me ha llamado la atención el concepto de "varios artículos de electrónica", no sé si será la misma persona la que pone esto y transcribe las Actas, pero le doy un consejo, que en los conceptos ponga: "una cosa, dos cosas y muchas cosas" y con esos tres conceptos ya puede poner todas las facturas en general; si es una cosa en el concepto que ponga "una cosa 2€, o 2.000€", y si son más de tres que ponga "muchas cosas", total así con eso entra todo. El Decreto 41 me da vergüenza, que es de prórroga del Presupuesto. Es decir, después de mayorías absolutas, de un Concejal de Hacienda y todo esto, que tengamos un Presupuesto del 2014 todavía en un Ayuntamiento que, además, está saneado financieramente, a mí me da vergüenza. Yo veo Ayuntamientos que están mucho peor que este y han hecho el sacrificio, que han hecho el ejercicio de debate y de transparencia de hacer un Presupuesto y que nosotros sigamos con el de 2014; que lamentablemente, los que estamos aquí desconocemos las tripas de ese Presupuesto, a mí, personalmente me da vergüenza; me vas a decir lo mismo de antes y ya está. No hace falta que me contestes, porque ya les has contestado a ellos, solo quería dar mi opinión. El Decreto 51 son las asignaciones de asistencia a Pleno, tengo una pregunta, Mabel cobra como asistencia a Pleno ¿eso estaba dentro de la arquitectura del Ayuntamiento? Creo que cuando se hizo solo estábamos nosotros tres como Concejales con asistencia a Pleno, ella al estar de tesorera no tenía asistencia a Pleno, ¿ahora lo puede cobrar?

Sr. Alcalde: Sí, porque no tiene retribución, ni está dada de alta.

Sr. Secretario: No tiene ni dedicación parcial, ni exclusiva y lo que se fijó fue la cuantía de las asistencias.

Sr. D. Antonio José Martínez Cutillas: ¿Eso lo ponía así?, es que no me acuerdo muy bien de cómo era. Era una duda que tenía. Con respecto a lo de Gestiona, el Decreto 52



[Handwritten signature]

“104,8€ comidas”, ni quién, ni cuando, ni cómo, ni dónde, sin por qué, sin un tercero.... Nada, no aparece nada.

Sr. Alcalde: Estamos diciendo en los Decretos no aparece y en las facturas está reflejado.

Sr. D. Antonio José Martínez Cutillas: Eso, ayudando. “Aportación estatutaria 1.745€”.

Sr. Alcalde: Eso creo que es de los Bomberos, del Consorcio de Bomberos.

Sr. D. Antonio José Martínez Cutillas: Como esas hay unas cuantas, en algunas sí que pone la FEM, pero en otras no. El Decreto 62, me gusta mucho, es el pago de facturas por el juicio al anterior Secretario/Interventor que teníamos aquí en Salinas, ¿se sabe cuánto ha costado ya ese juicio?, ¿está cerrado del todo? ¿Cuánto ha costado?

Sr. Alcalde: Está cerrado. El coste, es que como fueron tantos, varios procedimientos, creo que el coste de los tres o cuatro procedimientos, no te podría decir con exactitud, pero estaba sobre los 130.000 €, no solo de ese procedimiento, sino de los cinco penales y dos del Tribunal de Cuentas; en total estaba por ahí.

Sr. D. Antonio José Martínez Cutillas: Alrededor de 130.000 €, vale.

Sr. Alcalde: Pero son varios procedimientos.

Sr. D. Antonio José Martínez Cutillas: Sí, sí, sé que son varios, pero porque se supiera, más o menos, cuanto había costado. Sí que me acuerdo de cuantos, pero a mí no me denunció, entonces, que lo dijera quién estaba metido en eso. El Decreto 73, un contencioso interpuesto por el arquitecto, que parece ser, hasta ahora era arquitecto del Ayuntamiento, ¿por qué es? Si se puede saber.

Sr. Alcalde: Por la modificación de la RPT en la que se retiró la libre disponibilidad y se les puso un complemento retributivo.

Sr. D. Antonio José Martínez Cutillas: Luego está la factura que más me encanta, que pone “servicios prestados 2.541€”; si no estuvieran prestados, me imagino que sería ilegal.

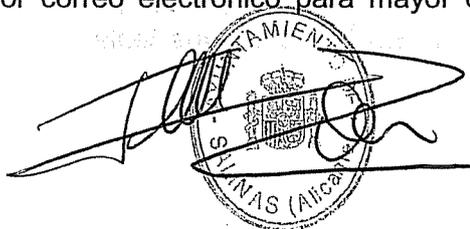
Sr. Alcalde: Eso lo pone en el Decreto, dime la factura que es.

Sr. D. Antonio José Martínez Cutillas: Es que yo no las tengo, es el Decreto 84, ya la pediré, pero vamos. Lo digo para que conste aquí las dificultades que tenemos como Concejales, que trabajamos fuera, que tenemos la limitación de poder venir, que si pedimos muchas cosas se nos dice que estamos bloqueando el Ayuntamiento. A nosotros nos llega eso: factura 2.541 € por servicios prestados.

Sr. Alcalde: No te cuesta nada, levantar el teléfono y a mí, o al Ayuntamiento llamar.

Sr. D. Antonio José Martínez Cutillas: Pero es que me llega cuando me llega esto y había un Pleno a las tres semanas y digo, pues voy a preguntarlo.

Sr. Alcalde: Vamos a ver Antonio, yo creo que se está cumpliendo en mandar mensualmente los Decretos, las Actas, por correo electrónico para mayor comodidad de todos.





CLASE 8.ª



0J7449417

Sr. D. Antonio José Martínez Cutillas: Lo he agradecido muchas veces aquí y lo sigo agradeciendo, pero este tipo de cosas son curiosas.

Sr. Alcalde: Hasta ahí estoy de acuerdo, son curiosas.

Sr. D. Antonio José Martínez Cutillas: Isidro e imagino que si tú estuvieras sentado aquí dirías lo mismo que estoy diciendo yo, porque lo has dicho.

Sr. Alcalde: Y yo te explico, a mí antes no me explicaban. No quiero que os creáis, ni que no os creáis lo que hay, pero yo también voy ahora a buscar eso y tengo que buscarlo, pero en el programa informático sale.

Sr. D. Antonio José Martínez Cutillas: Me refiero a eso, a que es así como tenemos que trabajar los Concejales de la oposición, con una factura que pone "servicios prestados". En el mismo Decreto está la grabación de 484 € de FITUR. Yo dudo, como Compromís, que grabarte a ti en FITUR sea beneficioso para el pueblo. Y pongo un ejemplo, aquí este Pleno lo estoy grabando yo gratis para todo el mundo. Entonces, algo similar se podría hacer, se colgaría en muchos sitios y no haría falta darle a Intercomarcal 500 € para que vaya a Madrid a grabar estas cosas.

En el Decreto 95 también hay otras dos "aportaciones estatutarias".

Sr. Alcalde: Dime el importe.

Sr. D. Antonio José Martínez Cutillas: No me los he apuntado. Y he pedido un duplicado de tarjeta y no tengo internet en la Tablet. Pero imagino que serán ese tipo de cosas: Bomberos, la FEM, o cualquier cosa. Pero, nosotros tenemos eso: "aportaciones estatutarias". Y luego, tengo una duda, hay una factura de "trabajos electricidad depuradora", no sé quién la hace, ni cuando, ni cómo, ni por qué, de casi 2.200 €. La depuradora imagino que será la...

Sr. Alcalde: Vale, te explico. En la depuradora se detectó...

Sr. D. Antonio José Martínez Cutillas: ¿Qué depuradora es?

Sr. Alcalde: Es al lado de la depuradora, se detectó que nos habían manipulado el tomamuestras que hay al lado de la depuradora y habían cortado la luz. Entonces, lo que se hizo fue instalar unas placas solares con una cámara para evitar eso. Esos trabajos los hizo Alpe, si no recuerdo mal y se instaló eso, una placa solar con una cámara y una alimentación continua para el tomamuestras, dentro de todos los trabajos que se están haciendo de la petición de la nueva autorización de vertidos y el control de los vertidos industriales.

Sr. D. Antonio José Martínez Cutillas: El Decreto 99, es el del juicio perdido con el técnico en gestión económica Marcos Perujo.



[Handwritten signature]

Sr. Alcalde: Sí, es el mismo que el de Bienvenido.

Sr. D. Antonio José Martínez Cutillas: O sea, que a él ya le han dado la razón.

Sr. Alcalde: A los dos.

Sr. D. Antonio José Martínez Cutillas: A los dos se les ha dado la razón, vale. El 121 que es nombramiento de José Miguel, mi opinión me la guardaré para el punto 7, ya está. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: ¿PSOE? Sobre los Decretos.

Sr. D. José Miguel Gil Corbí: Sobre los Decretos está todo dicho. Solamente, una factura del 15 de Enero por importe de de 1.382 € en concepto de: "medicina en el trabajo y especialidades técnicas".

Sr. Alcalde: Esa es la aportación a la mutua del Ayuntamiento Ibermutuamur, que creo que son los exámenes de salud.

Sr. D. José Miguel Gil Corbí: Con el mismo tema del Gestiona, hay facturas muy raras. Hay una del mismo día de 8€ en "comidas" y 104€, será lo mismo, ¿no? Porque una comida de 8€.

Sr. Alcalde: Será un menú, eso de Protección Civil, creo que serán. Y la otra de 104€

Sr. D. José Miguel Gil Corbí: Luego tengo, a ver si aquí podemos hablar de INALVISA, sobre la deuda de 40.977,31€ de ésta.

Sr. Alcalde: ¿Deuda?, no, no, eso es la compensación. Es decir, si INALVISA, por ejemplo, le debe al Ayuntamiento 100, y el Ayuntamiento a INALVISA 140, pues se dice que el Ayuntamiento debe 40, es la compensación que se hace a final de año, de lo que debe uno con otro.

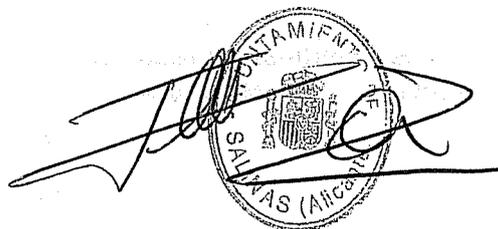
Sr. D. José Miguel Gil Corbí: Vale, bueno, por otro lado yo personalmente, cuando he leído la factura 20120 de 317,52€ a nombre de una persona, yo eso no lo veo bien. Porque, casualmente, detrás sí que vienen facturas que especifica "facturas para comidas de Asuntos Sociales", pero esa específicamente pone el nombre de la persona.

Sr. Alcalde: Bueno, eso lo está llevando la asistente social, pero las facturas son para trabajo interno. Es para controlar, dentro de los expedientes, a quién se le da esa comida desde servicios sociales, pero las pone el que hace las facturas, aunque ya le hemos dicho que intente ser un poco más discreto. Pues es solamente eso, porque lo demás ya está todo dicho.

Sr. Alcalde: ¿PP?

Sres. Concejales del PP: Nada

Sr. Alcalde: Pasamos al siguiente punto.





0J7449418

CLASE 8.ª

3.- DAR CUENTA DE LOS BORRADORES DEL ACTA DE LAS JUNTAS DE GOBIERNO LOCAL.

Se producen las siguientes intervenciones:

Sr. Alcalde: Junto al borrador del Acta de la sesión de Pleno, se han pasado dos borradores de las Actas de las Juntas de Gobierno celebradas el 4 de noviembre y el 18 de diciembre, que están sin aprobar, porque no se han hecho Juntas de Gobierno desde ese día. Tiene la palabra JPS.

Sr. D. Luis Díez Amorós: En la primera Junta de Gobierno del 4 de noviembre, hay: "Estudio y aprobación, si procede, de informe favorable DIC para actividad de centro recreativo, deportivo y de ocio del Polígono 117, parcela 184-185. Eso ¿exactamente qué es? La Casa Grande de Salinas, ¿eso qué es?

Sr. Alcalde: Eso es un proyecto que se está haciendo de Declaración de Interés Comunitario en lo que era la Comercial.

Sr. D. Luis Díez Amorós: ¿Eso es el proyecto antiguo?

Sr. Alcalde: No, es un proyecto nuevo para actividad de centro recreativo, deportivo. Para inmersión lingüística.

Sr. D. Luis Díez Amorós: Pero, eso es lo mismo que había.

Sr. Alcalde: No, no tiene nada que ver. Es como un albergue, parecido, de intercambio de idiomas.

Sr. D. Luis Díez Amorós: ¿Que se hará en la misma casa? Y ¿eso lo va a hacer una empresa particular?

Sr. Alcalde: Sí. La empresa es la dueña de la Comercial.

Sr. D. Luis Díez Amorós: ¿Implica algún tipo de construcción?, ¿sabéis qué proyecto se va a hacer ahí?, ¿qué construcciones se van a hacer?

Sr. Alcalde: Sí, se están arreglando la casa, los barracones y se van a hacer como una serie de barracones, cocina, etc. lo que es un campamento de verano.

Sr. D. Luis Díez Amorós: Vale, está lo de la devolución de los ingresos indebidos por reintegros de subvenciones, pero eso ya hemos dicho varias veces, que es lamentable que se pierdan subvenciones. Lo de la Xarxa de Libros, que nos parece muy bien. Luego hay otra cosa, que es Convenio con Asprodis, es que no entiendo por qué se tiene que redactar las cosas de una forma en la que no sabemos lo que se hace. Yo no sé si vosotros en las Juntas de Gobierno realmente os enteráis de lo que pone aquí, pero yo no he conseguido

AYUNTAMIENTO DE SALINAS (Alcañices) [Handwritten signature]

enterarme, realmente, el Convenio ese con Asprodis, en qué consiste. Si me lo podéis explicar.

Sr. Alcalde: Ese Convenio es, porque vienen unos días a la semana aquí a Salinas desde Asprodis, para algunos niños que tienen necesidad de refuerzo y en las instalaciones del Ayuntamiento se les da clase.

Sr. D. Luis Díez Amorós: O sea, ¿vienen profesores de Asprodis a asistencia a niños de aquí de Salinas?

Sr. Alcalde: Del Colegio de Salinas, sí. Que lo están impartiendo en las instalaciones del AMPA que tienen en el Colegio Antiguo. Lo que era la antigua casa de los maestros.

Sr. D. Luis Díez Amorós: Luego hay otra cosa, por último. En informe de Alcaldía: "se da cuenta de pago efectuado al juzgado de lo contencioso administrativo nº1 de Alicante en relación con el procedimiento ordinario nº tal, tal.... Tal y como se acordó en la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local con fecha de 13 de Octubre de 2015, añade que, por los servicios jurídicos de la Excelentísima Diputación Provincial de Alicante, se está procediendo al cálculo de los intereses autorizándose a Secretaria-Intervención a su pago con cargo al Presupuesto Municipal".

Sr. Alcalde: Vale, este es uno de los pleitos que hay por el cobro de los ICIO de las placas solares, que la empresa lo llevó al juzgado y tenemos que devolver una cantidad de las que cobró SUMA como el 20% este de recargo.

Sr. Secretario: Esto se trajo a Pleno en noviembre.

Sr. D. Luis Díez Amorós: Sí, sí.

Sr. Alcalde: Entonces, la empresa aparte de devolver esos 30.000 € del recargo, solicitó esos intereses.

Sr. D. Luis Díez Amorós: Lo digo, porque la forma de redactarlo no dice nada, realmente. O explicas que tú has dicho, vamos me refiero al concepto, que ahí no pone absolutamente nada de lo que es, ni placas solares, ni nada.

Sr. D. Javier Mataix Camús: Es que yo creo que estos temas son los que hay que traer a un pleno Isidro, estas cosas y no otras. En esto le tengo que dar la razón a Antonio. Estos son los temas que tenemos que debatir en la mesa.

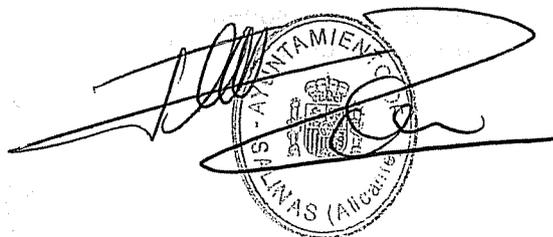
Sr. Alcalde: Si no hay nada que debatir, ahí hay que devolver los intereses por mandamiento del Juzgado y ya está.

Sr. D. Javier Mataix Camús: Pero, por ejemplo, en el tema del DIC, sí se puede debatir. No se le tiene que dar el DIC porque sí, no sé, se puede hablar de ese tema, que es lo que muchas veces hemos dicho.

Sr. D. Luis Díez Amorós: Si de todas formas tenéis mayoría absoluta y así nos evitaríamos muchas veces el tener luego que estar aquí descubriendo las cosas.

Sr. D. Javier Mataix Camús: Has dicho que no hay Junta de Gobierno desde Diciembre, ¿no?

Sr. Alcalde: Sí





CLASE 8.ª



0J7449419

Sr. D. Javier Mataix Camús: Es curioso, ¿eh?

Sr. D. Luis Díez Amorós: Es ahora ya no se cobra. Por nuestra parte, nada más.

Sr. Alcalde: ¿S.I.?

Sr. D. Antonio José Martínez Cutillas: Me uno a lo que he dicho yo antes y a lo que dice Compromís, estos temas son los que deben ir a un Pleno. Debatirlos, hablarlos, tener los proyectos encima de la mesa, creo que la gente nos ha votado para eso, para que decidamos entre todos, al final vosotros tenéis la capacidad de decisión, pero creo que el debate conjunto de distintas fuerzas políticas y de distintas maneras de ver las cosas, pueden hacer que un proyecto mejore y que pueda ir un poquito mejor. Me llama la atención, también, se lo quería haber preguntado a la Sra. Mabel Crespo Cuadrado, pero no está y no está en las Juntas de Gobierno anteriores, no ha habido Juntas de Gobierno desde entonces y no ha asistido al Pleno de hoy. Espero que en el siguiente esté y preguntarle un poquito, el por qué nosotros tenemos tanto interés en asistir a las Juntas de Gobierno, nos gustaría estar tanto y ella no ha acudido a las mismas. Mis dudas son las mismas que las de ellos, el esto de la Comercial son treinta años, ¿por qué no son cincuenta? Yo ya pregunté, que por qué se le había hecho la máxima exención posible del impuesto, tampoco se me contestó, imagino que lo de los treinta años es porque sí. ¿Hay algún motivo?

Sr. Alcalde: Según los informes técnicos se llevó a los treinta años. No sé si es por la nueva Ley de Urbanismo.

Sr. D. Antonio José Martínez Cutillas: ¿El plazo máximo?, igual que se le ha dado la máxima exención posible, se le ha dado los máximos años posibles, ¿no?

Sr. Alcalde: El Ayuntamiento no da nada, el Ayuntamiento aquí, dentro de la propuesta, opina, pero lo da la Consellería.

Sr. D. Antonio José Martínez Cutillas: Pero ha opinado que bien. Pues que les dure treinta años. Sí que me gustaría saber el FTC39/20100703, ¿qué es lo que se ha tenido que devolver?

Sr. Alcalde: Eso te lo conoces tú.

Sr. D. Antonio José Martínez Cutillas: Sí, por eso. Pero lo que no sé, es qué se ha tenido que devolver y por qué.

Sr. Alcalde: Son facturas del profesor que no eran justificables, de la manera que facturó.



Sr. Secretario: Que no eran justificables, no. Que se pagó una factura, esa factura estaba mal y luego creo que presentó facturas correctas, entonces se hizo una compensación de facturas y es esa compensación lo que no se admite en la subvención.

Sr. D. Antonio José Martínez Cutillas: O sea, lo que no se admitió fue el cambio de una por otra, vale.

Sr. Secretario: La forma.

Sr. D. Antonio José Martínez Cutillas: Vale. El tema de lo de Asprodís, ¿cuánto es lo que se invierte en el Convenio, más o menos? No será mucho, ¿no?

Sr. Alcalde: Nada, lo que pasa es que pidieron una colaboración, que la traeremos, de lo que es el desplazamiento de los profesores, que lo estamos estudiando.

Sr. D. Antonio José Martínez Cutillas: S.I. votará a favor. Si lo queréis traer a Pleno, no tendréis problema con eso. Luego la segunda Junta de Gobierno, que antes se hacen cada mes y ahora cada cuatro, o no se hacen. El presupuesto de 59.599,19 €, me llama la atención que no llegue a los sesenta mil, justo, justo.

Sr. Alcalde: La subvención máxima es de 60.000 € y se ha ajustado al máximo el proyecto, para que nos den lo máximo.

Sr. D. Antonio José Martínez Cutillas: ¿Por qué el camino de la Laguna? ¿Es el que peor está?

Sr. Alcalde: Creemos que es el más transitado y uno de los peores. Ahora se está asfaltando, que empiezan esta semana, el que va hasta el Albergue y el que va hasta la Ermita Nueva, hasta el cruce y parte del de la Laguna y lo que queremos terminar de reparar el de la Laguna. También se ha pedido el de la Boquera, etc.

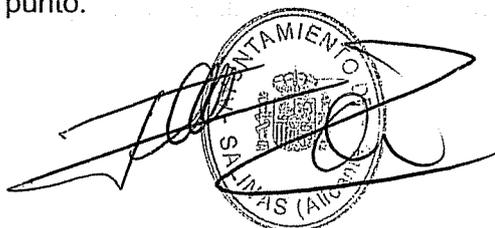
Sr. D. Antonio José Martínez Cutillas: Claro, es que volvemos a lo mismo, si en Junta de Gobierno estuviéramos, o se debatiera en Pleno pues no habría que hablar las cosas dos veces y nos ahorraríamos un tiempo precioso. Pero sí que se tiene la justificación de esa y se tiene previsto actuar en los que están también fastidiados. Aplaudo el interés, que aparece ahora, de aprobar la adhesión a la colaboración para pedirles a todas estas empresas: Iberdrola, Gas Natural, Fenosa, Endesa..., que no le corten la luz a la gente, los servicios básicos, a la gente que está en riesgo de exclusión y ha tenido que pagarles sus pingües beneficios históricamente y ahora mismo no les puede pagar la factura. Además, si se destinara a Servicios Sociales parte de los gastos de representación, o de las grabaciones, como te decía, de FITUR y cosas de estas; a lo mejor, podríamos ayudar un poquito más a las familias y no tendríamos que pedirles a las empresas que no les cortaran la luz de manera canalla. Y ya está.

Sr. Alcalde: ¿PSOE?

Sr. D. José Miguel Gil Corbí: Nada más que añadir.

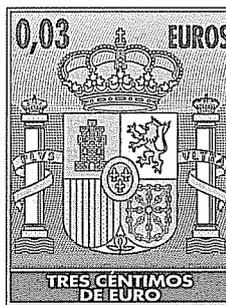
Sres. Concejales del PP: Nada.

Sr. Alcalde: Pasamos al siguiente punto.





CLASE 8.ª



0J7449420

4.- DAR CUENTA DE LOS LEVANTAMIENTOS DE REPARO.

Sr. Alcalde: Os adelanto ya, el reparo que hay es el mismo. Sobre el tema de la trabajadora social y ahí está explicado. Tiene la palabra JPS.

Sr. D. Luis Díez Amorós: Nada que decir.

Sr. Alcalde: ¿S.I.?

Sr. D. Antonio José Martínez Cutillas: Nada que decir.

Sr. Alcalde: ¿PSOE?

Sr. D. José Miguel Gil Corbí: Nada que decir.

Sr. Alcalde: Pues pasamos al siguiente punto.

5.- DAR CUENTA DEL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES: 4T/2015.

Se produce las siguientes intervenciones:

Sr. Alcalde: El período medio de pagos está en 18 días, no llega, 17,85 días. Tiene la palabra JPS.

Sr. D. Javier Mataix Camús: Si tenemos un período medio tan corto, perdona que reincida, no es necesario llevar los tres mil euros, porque con 18 días cualquier empresa hoy día se daría más que satisfecha cobrar en esos días.

Sr. Alcalde: Os vuelvo a decir, que yo no llevo tres mil euros en el bolsillo. Tiene la palabra S.I.

Sr. Sr. D. Antonio José Martínez Cutillas: Lo veo un tema menor. Y voy a romper una lanza por ti y voy a decir que en mi empresa sí que se hace como lo haces tú, como se hace aquí. Nosotros tenemos un pago a justificar, nos adelantamos primero el pago, luego lo justificamos y nos reingresan esa cantidad; o sea, que más o menos, funciona como el Ayuntamiento de Salinas.

Sr. Alcalde: Gracias. ¿PSOE?

Sr. D. José Miguel Gil Corbí: Nada.

Sr. Alcalde: ¿PP?

Sres. Concejales del PP: Nada.



Sr. Alcalde: Pasamos al siguiente punto.

6.- ESTUDIO Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE EXPEDIENTE 116/2016 SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS

Se produce las siguientes intervenciones:

Sr. Alcalde: Se pasan a reconocimiento extrajudicial varias facturas que, por diversos motivos, no se han podido imputar al Presupuesto 2015. Os las digo una a una. La primera factura que viene en el Decreto por 687,60 € es porque había un error en la factura, se le devolvió al que factura y nos la trajo en este 2016 ya subsanando los errores que había con unos tickets. Y las demás facturas, de este mismo tercero, de 282,70€; 140,75€; 610,85€; 110,90€; 29,55€ y 249€ son facturas del 2015 que han presentado en el Ayuntamiento en el 2016. Sí hay un error en la propuesta de acuerdo que pone ahí en la relación de 610,85 € y 110,90 €, que pone Registro de entrada 304/2015 y 303/2015, es del 2016. Luego hay una factura de un autobús de la empresa Montescar del año 2014 que, por lo visto, se les olvidó enviar y hemos comprobado que el servicio se hizo y se pasa al pago, también.

Sr. D. Javier Mataix Camús: ¿De qué fue el viaje?

Sr. Alcalde: Es del Colegio, un viaje en Onil, al museo del juguete, o al parque que hay. Si Salinas-Onil y regreso. Luego hay una factura de SIREM que no entró y otra de VAERSA que tampoco entró en la partida presupuestaria. Esto ya lo expliqué el año pasado, pero lo vuelvo a explicar. Desde Febrero de 2015 se están llevando los residuos sólidos a la planta VAERSA de Villena, antes se pagaba por la eliminación, o por la gestión de estos residuos, alrededor de 2.000 € y ahora se ha pasado a pagar alrededor de 5.000 € al mes, se está pagando por en la planta de VAERSA, esto ha hecho que la partida se descuadre y que falten esos 13.000 € dentro de la partida.

Sr. D. Javier Mataix Camús: Y ese aumento, ¿Por qué?

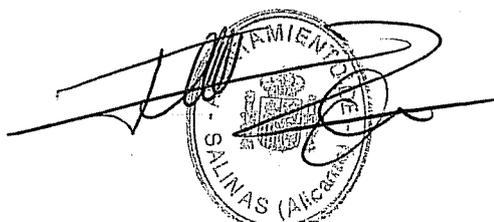
Sr. Alcalde: Porque, según el Consorcio y según la legislación vigente de la Generalitat Valenciana, estamos obligados, en la zona en la que estamos, a llevarlo a la planta de VAERSA. Y el precio que hay, no me acuerdo si son 52€, o 54€ por tonelada; entonces mensualmente depende, si coges Navidad, se van hasta 6.000 € y otro mes, depende de las toneladas que cojan, pero estamos alrededor de cinco mil euros. La factura de SIREM es siempre la misma, son cantidades fijas. Lo que pasa que al tirar de la misma partida que es "recogida y gestión de residuos urbanos", pues al final se quedó sin consignación por esa diferencia. Luego hay otra factura de Electrónica Onil que también entró en 2016.

Y luego hay otra de servicios informáticos de software y telecomunicaciones, que es una rotura que hubo con el Servidor y el NAS que es el servidor de la copia de seguridad, que se quedó traspapelada de finales del 2015. Tiene la palabra JPS.

Sr. D. Luis Díez Amorós: Nada que decir.

Sr. Alcalde: ¿S.I.?

Sr. D. Antonio José Martínez Cutillas: A lo mejor no entra mucho a colación. No iba a decir nada de esto, porque al final hay que pagar las cosas y como el Presupuesto del 2014, 2015 y 2016, no sé si de 2017 también será prorrogado; al final da igual dónde se pague y cuando se pague. Si cada vez es más caro tratar la basura, pues algún tipo de política, Concejal de Medioambiente Primitivo, para reducir la cantidad de residuos que genera el pueblo no estaría mal, porque no estamos en mala media de generación de residuos y





0J7449421

CLASE 8.ª

estamos bastante mal en media de tasa de reciclaje. Y me uno a una solicitud que hacía el Concejal Monzó en 2007, y es que él pedía la construcción de un Ecoparque y que se dejara de echar la porquería en la escombrera famosa, que ahí se echaba de todo. Ahora tenéis un Ecoparque inaugurado por el Sr. Cotino.

Sr. Alcalde: No está inaugurado.

Sr. D. Antonio José Martínez Cutillas: Bueno, que vino a visitar el Sr. Cotino y todavía no está la placa puesta de "siendo Alcalde", lo tenéis ahí, se puede utilizar. Visto que el incremento del precio de la basura cada vez es mayor, pues igual, nos salía rentable.

Sr. Alcalde: ¿PSOE?

Sr. D. José Miguel Gil Corbí: Nada.

Sr. Alcalde: PP, nada. Bueno, a colación de esto, hace a principios de año, o a finales del anterior, se constituyó el grupo de gestión de la zona 8, que es en la que estamos, del Consorcio de residuos y nos hemos puesto a trabajar dentro del plan de acción y el plan de gestión de todos los residuos y, si no lo sabéis os lo digo, Salinas ha entrado dentro de la junta directiva junto al Ayuntamiento de Villena que tiene la presidencia y el Ayuntamiento de Pinoso, para solucionar el problema con la planta de VAERSA y solucionar el problema del precio los residuos y una de las cosas es poner en marcha tanto el Ecoparque de Salinas, como gestionar los demás que pertenecen a esa zona 8 del Consorcio, como Sax, Elda, Petrer, Monovar,....toda la Comarca, prácticamente, llegamos hasta Benejama, Banyeres, por ahí.

Sr. D. Antonio José Martínez Cutillas: Pues no lo sabía, porque por ciencia infusa, todavía no nos llegan las cosas. La bola de cristal mía no llega para averiguar ese tipo de cosas. Y a colación del comentario que hacía Compromís por lo del fichaje de José Miguel en la Concejalía de Cultura, no estaría mal que contarais con la gente que tenéis, o que el municipio tiene, como Concejales y a lo mejor, en algunas cosas de esas, se les podía echar una mano. No hablo por mí, hablo por mucha otra gente que tenéis. Creo que se está desperdiciando la posibilidad de que el pueblo vaya un poquito mejor participando en ese tipo de reuniones, de cosas, de tratos con otros Ayuntamientos; porque al final, tienes relación con otros sitios, y te lo dicen. Por ejemplo, el tema del Ecoparque te lo decía, porque a mí personalmente me llamaron y me dijeron de otro Ecoparque de otro municipio, que se les estaban hinchando las narices y que al final alguno de Salinas se volvería con su bolsita a su casa, porque al final, ese coste lo está llevando otro municipio, cuando nosotros tenemos un Ecoparque cerrado. Entonces, no estaría mal que, para determinadas cosas, sí que aunáramos fuerzas y pudiéramos hacer una gestión más eficiente del municipio.

Sr. Alcalde: Vale, en cuanto a esa cuestión te agradecería Antonio, como Concejal, ya que te llegó esa queja de ese Concejal, me lo podías haber comunicado, porque tienes mi teléfono y creo que sabes donde vivo, me lo podías haber comunicado. Ese problema se



solventó con el Ayuntamiento de Sax, pero si tenías conocimiento pues, si te viene a bien comunicarlo, no estaría mal tampoco. Pasamos a votación el punto 6.

El Sr. Alcalde da por finalizado el debate. A continuación se procede a la votación del punto del orden del día, y según lo preceptuado en el artículo 98 RD 2568/1986, de 28 de noviembre, se recogen los siguientes resultados:

Votan a favor de la propuesta de aprobación del expediente 116/2016 sobre reconocimiento extrajudicial de créditos, D. Isidro Monzó Pérez, D. Primitivo Mataix Amorós, D^a Yurema Frutos Ortega, D. Luís Díez Amorós, D. Javier Mataix Camús y D. José Miguel Gil Corbí.

Se abstiene en la votación de la propuesta de aprobación del expediente 116/2016 sobre reconocimiento extrajudicial de créditos, D. Antonio José Martínez Cutillas.

El Sr. Secretario, según lo preceptuado en los artículos 98.5 y 100.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, proclama el resultado aprobando la propuesta, por mayoría absoluta de los miembros de la Corporación, adoptándose el siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Aprobar el reconocimiento de los créditos correspondientes por importe total de 17.016,75 euros, correspondientes a ejercicios anteriores que se relacionan en el expediente.

SEGUNDO.- Aplicar, con cargo al Presupuesto del ejercicio 2016, los correspondientes créditos por importe total de 17.016,75 euros, con cargo a las partidas correspondientes que se relacionan en el expediente, de la cual se realizará la correspondiente retención.

7.- ESTUDIO Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE PROPUESTA DE APROBACIÓN DEDICACIÓN PARCIAL CONCEJAL J.M.G.C.

Se produce las siguientes intervenciones:

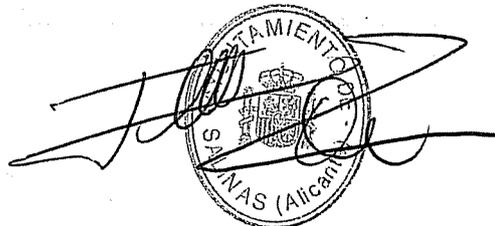
Sr. Alcalde: La propuesta del acuerdo es aprobar y determinar dedicación parcial retribuida del cargo de Concejal delegado José Miguel Gil Corbí, siete horas semanales con libertad de horario, que percibirá una retribución mensual bruta de 320 €, por doce pagas anuales, excluyéndose las pagas extra. Y dar de alta en Régimen General de Seguridad Social, debiendo asumir esta Corporación el pago de las cuotas empresariales que correspondan. Tiene la palabra JPS.

Sr. D. Luis Díez Amorós: Nosotros, es un poco, repetir lo mismo. Contigo ya hemos tenido la conversación. A mí sí que me gustaría que José Miguel me explicase, o me dijese, cuál es su sensación, el por qué él cree que le ofrecéis esta concejalía.

Sr. D. José Miguel Gil Corbí: Yo realmente pienso que es porque les interesa que esté yo aquí, que trabaje, que haga algo por el pueblo, nada más que eso. No pienso que sea por ninguna cosa más.

Sr. D. Luis Díez Amorós: Ya, pero ¿por qué piensas que te la ofrecieron a ti y no se la ofrecieron a otro?

Sr. D. José Miguel Gil Corbí: Pues supongo que, porque ya he llevado esa Concejalía y la puedo llevar.





0J7449422

CLASE 8.ª

Sr. D. Luis Díez Amorós: Nada más que decir.

Sr. Alcalde: ¿S.I.?

Sr. D. Antonio José Martínez Cutillas: La gran coalición, eso está bien, podéis dar un ejemplo de PP y PSOE y poner a funcionar un Gobierno. Igual es el ensayo, el laboratorio de pruebas a nivel nacional y nos quedan menos de cien días para las nuevas elecciones e igual es una orden directa desde arriba, para ver cómo funciona una gran coalición, no tenemos Ciudadanos aquí. Pues eso, habiendo participado en el Partido Socialista mucho tiempo, me genera urticaria ver una coalición PP/PSOE y más si cabe, cuando las políticas que se llevan en Salinas son políticas de derechas. Entiendo que te ofrezcan el puesto, no entiendo que lo aceptes. Y sí que me gustaría, esto es más por el hecho de que te hayas pasado al lado oscuro, a lo mejor el lado oscuro es este. Sí, es que uno es un poco friki de la Guerra de las Galaxias y cosas de esas. Yo no lo hubiera aceptado, personalmente, porque sería avalar una política de derechas, es una coalición PP/PSOE que yo nunca he entendido y no comparto. Lo que pasa es que lo que nos toca valorar aquí es el precio de esa gran coalición, que son 320€ por siete horas semanales. A cuarenta horas semanales, serían casi 1.900 € al mes la prestación que recibiría José Miguel por su trabajo, que no dudo que será todo lo que él pueda hacer, con toda su buena voluntad, con los medios que le dejen. No sé si la Concejalía de Cultura tiene el presupuesto que tú necesitas, o si has valorado lo que se espera de esta concejalía. También preguntarte si dentro de tus pensamientos está, porque yo me acuerdo cuando estuviste como Concejal de Cultura que contaste con la ayuda de una asesora, el tener una asesoría externa para la Concejalía de Cultura. Y lo que sí espero es una actitud tuya, aunque creo que en eso sí que será, diferente con respecto a las otras concejalías que tiene la oposición en las que yo todavía, excepto cuando le pregunté a Mabel por su salario en el proyecto Innpacko, que fue la única vez que ella me contestó; no he recibido nunca contestación por parte de los concejales del equipo de Gobierno de las Áreas que gestionan, y espero que en tu caso eso sea una excepción y sí que respondas por tus gestiones.

Sr. D. José Miguel Gil Corbí: No habrá problema, yo contestaré. Primero, decirte que esto no es el Congreso de los Diputados, que la gran coalición aquí la veo como un trabajo, hacer un trabajo, yo voy a trabajar en cosas que me gustan, pierdo mi tiempo que podía estar con mi familia. Y me gusta hacerlo, me encuentro bien y me encuentro capacitado para hacerlo. De momento no conozco el presupuesto, supongo que será más reducido que cuando yo entré, por lo que no voy a contar con ninguna asesoría de momento y yo creo que, hasta final de legislatura, porque no va a haber mucho presupuesto y con lo que haya se trabajará. Todo lo que me preguntéis sobre Cultura, yo estaré encantado de hablar con vosotros.

Sr. D. Javier Mataix Camús: Ante todo creo que sí que se va aprobar, entonces, mi enhorabuena por tu concejalía. Hemos hablado algunas cosas y por lo menos Luis, tú y yo sabemos por qué estás dónde estás. No hay porque decirlo, es una cosa que se dijo y tampoco quiero...pero vamos, que pienso como Antonio y yo tampoco lo hubiera aceptado.



Sr. D. José Miguel Gil Corbí: Bueno, cada uno puede pensar lo que quiera. Yo también reitero, para que el público se entere, que me gustaría mucho hablar con todos y compartir ideas que tengáis vosotros, ideas que tenga el PP, el SI y poder hablar entre todos y llegar a consenso en todo. Y, sobre todo, en el tema de hablar, algo que veo forzado es que, por ejemplo, yo hablo el último, antes era el penúltimo, ahora hablo el último y claro, muchas cosas se me quedan en el tintero. Entonces, una propuesta que había hecho a Compromís es llegar a un acuerdo para no estar repitiendo las cosas y no parecer que uno está antes, o después; sino llegar a un consenso para poder debatir las cosas mejor, ya está, es lo único que podíamos hablar. Y gracias por la felicitación.

Sr. Alcalde: Por último, darle la bienvenida a José Miguel, tampoco es tan raro, porque hemos trabajado una legislatura juntos, en su área y creo que en ese momento se hizo un buen trabajo y se tiene que hacer y es una persona, que hemos visto trabajar y no tenemos queja. Y, por otra parte, el gobierno del PP siempre ha estado en coalición con el PSOE desde que lleva en el Ayuntamiento de Salinas, yo creo que no es una cosa tan rara. Bueno, eso, darle la bienvenida y a ponernos a trabajar.

Sr. D. Antonio José Martínez Cutillas: Es preguntarte una cosa a ti, dentro de esto, lo que sí que me gustaría saber es, porque José Miguel ya lo anunció vía redes sociales, él es muy activo en eso, hace tiempo. El nombramiento es con fecha del 1 de Abril, sin embargo él, en el concierto que se hizo de las tres bandas de música apareció allí como Concejal de Cultura, creo que las formas son importantes y si José Miguel no era Concejal de Cultura ese día, tú sabías que no era Concejal de Cultura, lo presentaste como Concejal de Cultura.

Sr. Alcalde: Estaba hablado, faltaba hacer el Decreto.

Sr. D. Antonio José Martínez Cutillas: Pues, creo que las formas son importantes, porque el hecho de que algo no se haya firmado, no se haya consensuado, no se haya hecho, y se le dé esa figura pública, creo que se debería llevar algo más de cuidado. Esto es una tontería, pero el hecho de que se le dijera públicamente, incluso delante de las Autoridades de alrededor, que tenían delante al Concejal de Cultura, realmente era falso que él fuera Concejal de Cultura en ese momento.

Sr. Alcalde: La delegación mía estaba, pero no estaba hecho el Decreto, dale las vueltas que quieras.

Sr. D. Antonio José Martínez Cutillas: Me refiero, a que se podía ser un poquito más escrupuloso en ese tipo de cosas y no confundir un poco al personal. Y una pregunta a José Miguel, lo de querer hacer los Plenos en menos de cada tres meses, ¿sigue estando vigente? ¿Sigues pensando lo mismo?

Sr. D. José Miguel Gil Corbí: Creo que estamos en menos de tres meses. Pero, sí, sigo pensando igual.

Sr. D. Antonio José Martínez Cutillas: Espero que cuando presente una moción para eso, contar con tu voto.

Sr. Alcalde: Se da por cerrado el debate.

El Sr. Alcalde da por finalizado el debate. A continuación se procede a la votación del punto del orden del día, y según lo preceptuado en el artículo 98 RD 2568/1986, de 28 de noviembre, se recogen los siguientes resultados:





0J7449423

CLASE 8.ª

Votan a favor de la propuesta de aprobación de la dedicación parcial del Concejal D. José Miguel Gil Corbí, D. Isidro Monzó Pérez, D. Primitivo Mataix Amorós, Dª Yurema Frutos Ortega y D. José Miguel Gil Corbí.

Vota en contra de la propuesta de aprobación de la dedicación parcial del Concejal D. José Miguel Gil Corbí, D. Antonio José Martínez Cutillas.

Se abstienen en la votación de la propuesta de aprobación de la dedicación parcial del Concejal D. José Miguel Gil Corbí, D. Luís Díez Amorós y D. Javier Mataix Camús.

El Sr. Secretario, según lo preceptuado en los artículos 98.5 y 100.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, proclama el resultado aprobando la propuesta, por mayoría simple de los miembros de la Corporación, adoptándose el siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Aprobar y determinar, la dedicación parcial retribuida del cargo de Concejal Delegado (Sr. D. José Miguel Gil Corbí), de siete horas semanales, con libertad de horario, que percibirá una retribución mensual bruta de 320 euros, por doce pagas anuales (excluyéndose las pagas extras) y dar de alta en el régimen general de la seguridad social, debiendo asumir esta Corporación el pago de las cuotas empresariales que correspondan.

SEGUNDO.- Que se publique en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Salinas de forma íntegra el acuerdo plenario, a los efectos de su general conocimiento, dada su trascendencia.

8.- MOCIONES URGENTES.

No hubo.

9.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Sr. Alcalde: Tiene la palabra JPS.

Sr. D. Javier Mataix Camús: Vamos a empezar con un ruego y es que les ruego al Equipo de Gobierno, o al Sr. Secretario, una relación del personal docente en INALVISA actualmente.

Sr. Alcalde: Está publicado en la página web del Ayuntamiento.

Sr. D. Javier Mataix Camús: Pero no está publicado cómo se hizo el concurso de provisión de puestos y el tema de las plazas,...

Sr. Alcalde: Es que eso es del SERVEF, nosotros no sacamos ninguna plaza.

Official seal of the Ayuntamiento de Salinas (Alicante) with a handwritten signature over it.

Sr. D. Javier Mataix Camús: ¿El SERVEF fue el que hizo la provisión de puestos para ese curso?

Sr. Alcalde: Sí, el SERVEF fue el que hizo la provisión, la calificación, lo hizo todo, porque son cursos del SERVEF de Taller de Empleo. Además, viene en la orden recogido cómo se hace.

Sr. D. Javier Mataix Camús: El siguiente es, que han pasado ya desde las elecciones casi un año. Seguimos sin ver en nuestra población, en cuanto a empleo, implantación de industria, todo queda en secreto al principio y al final en nada. Siempre hemos hablado de lo mismo, proyectos, proyectos, etc., que no se les ve el final. Tenemos que la política que se está desarrollando en este Equipo de Gobierno, sigue siendo nula en cuanto a empleo, ya que nos salvan las tasas de desempleo, los cursos del SERVEF. No veo más empleo. ¿Qué tenéis pensado para este año 2016, en cuanto al fomento del empleo y empresas?

Sr. Alcalde: Estamos preparando programas de empleo, parecidos a los del año pasado, de inserción laboral, pero estamos esperando los programas de la Diputación, que se han retrasado, porque los presupuestos también los aprobaron a finales de Enero y seguir con el fomento del incentivo a empresas para la contratación, que es una de las cosas que tenemos que pedir permiso a la Generalitat, porque en la parte de empleo, la competencia la tiene la Generalitat y ahora hay que pedir permiso para todo eso. Y seguir con los talleres de formación y de empleo, y el incentivo a las empresas para la ocupación de las naves vacías, que ahora estamos trabajando en la remodelación de las mismas, para que se adapten a la normativa y sean más atractivas para las empresas. También decir que hay propuestas de ampliaciones de empresas del municipio, en las que se ha hablado con ellas, por qué no empiezan y, sobre todo, es un poco la incertidumbre que hay a nivel nacional con el Gobierno, para empezar. Estoy hablando de empresas que tienen ya su licencia, sus proyectos pagados para empezar y no han empezado, según ellos, por esa incertidumbre.

Sr. D. Javier Mataix Camús: Espero que nos comenten que tipo de empresas son.

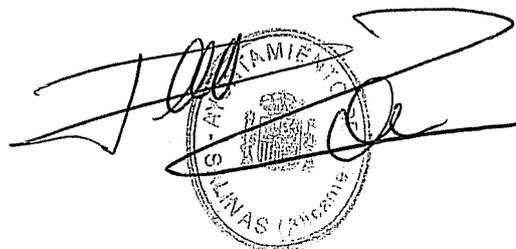
Sr. Alcalde: Son empresas del municipio, lo que pasa es que yo no sé, si ellos quieren que diga quiénes son, o no.

Sr. D. Javier Mataix Camús: Pues a ver si tenemos suerte y los cursos del SERVEF que se hagan, se destinan un poco más a lo que se produce, o al tejido industrial que hay en este momento. Porque hacer cursos del SERVEF me parece muy bien, cuando llegan las tasas de paro nos dicen: "en Salinas ha descendido el paro en nueve", vale, pues son los que están en el SERVEF y ya está y no hay más. Pero ya que esa gente tiene que "perder el tiempo" haciendo el curso, pues por lo menos que les sirva a nivel de empresas que se vayan a implantar en la población, porque en cuanto al tema Biovalle, no vemos ninguna empresa que se haya implantado en la población, no vemos ningún tema de puestos de trabajo en ese aspecto, por eso, me parece que seguir haciendo cursos de podas y de historias, pues me parece, no sé...

Sr. Alcalde: No sé si sabes las hectáreas que se están empezando a poner en producción en diversas fincas.

Sr. D. Javier Mataix Camús: Pues no, si no lo dices, no lo sé.

Sr. Alcalde: Pues se están poniendo en producción varias fincas que han sido compradas, apostando por la agricultura ecológica.



The image shows a handwritten signature in black ink over a circular official seal. The seal contains the text 'AYUNTAMIENTO DE SALINAS DE GIRONA' and a central emblem. The signature is written in a cursive style and extends across the seal.



0J7449424

CLASE 8.ª

Sr. D. Javier Mataix Camús: Yo sé que en Villena sí que había algo de agricultura ecológica, todo lo que yo sé, lo sé de oídas.

Sr. Alcalde: Pero es que yo no estoy aquí para explicarte qué finca tiene cada uno y qué cultiva.

Sr. D. Javier Mataix Camús: Sí que podías venir y decir: "en la finca tal, tal... se están haciendo proyectos con respecto plantas, o a árboles, etc.

Sr. Alcalde: ¿Yo tengo que hablarte de una empresa que está haciendo eso?, yo no tengo que hablarte de eso, sí que es la visión que tenemos nosotros y las inquietudes que nos transmiten las empresas es en lo que vamos guiando la formación, no porque a nosotros nos apetezca. Yo creo que algo hacemos, creo. Yo no voy a venir aquí a decirte: "fulanito de tal en su empresa está haciendo cristales y hay que formar a la gente en cristales". No estoy aquí para hacer eso.

Sr. D. Javier Mataix Camús: Yo no digo que lo hagáis, digo que la tasa de paro la salva cada mes el SERVEF.

Sr. Alcalde: Vale, yo te digo que con el programa de inserción laboral que se hizo el año pasado de incentivos a las empresas se consiguieron nueve.

Sr. D. Javier Mataix Camús: El incentivo a las empresas es otra de las cosas que no nos queda claro. ¿Es por un contrato superior a dos años?

Sr. Alcalde: No, de seis meses.

Sr. D. Javier Mataix Camús: ¿Automáticamente cuando se van a la calle pueden volver a contratar otra vez?

Sr. Alcalde: No pueden contratar otra vez. Creo que las bases vinieron aquí y se leyeron, creo.

Sr. D. Javier Mataix Camús: No me queda claro, supongo que habrá gente del público que no le quedará claro, igual sí. Creo que, por recordarlo, tampoco pasa nada. Hemos visto varios Decretos con el tema de cantidades de dinero que se dan en distintos concursos de disfraces, que se dan en metálico, al igual que con el sorteo del tradicional cerdo. Creo que hubo ya hace años, por parte del PSOE y creo que por SI, una intención de recuperación de tradiciones de la población, de hecho la Hoguera se hace en la Plaza; y nos parece que lo tradicional de la fiesta es que se entregue el animal, o la carne del mismo, nunca el dinero; porque al fin y al cabo, es una rifa de un cerdo, que como tradicionalmente, yo recuerdo, se ataba en la Iglesia, y si no quieres el cerdo, pues te vas a la carnicería y te llevas los cincuenta, o los treinta kilos del cerdo y en paz. El tema de los disfraces, exactamente lo mismo, creo que con este tipo de política se fomenta es que la gente en ese momento vaya por el dinero, sin ningún tipo de interés y como pasó con el engalanamiento

AYUNTAMIENTO DE VILLENA (Alicante)

de fachadas por Navidad, el año que pusisteis el concurso se engalanaron muchas fachadas, el año pasado no se engalanó ninguna; como no hay dinero para pescar, pues. Es simplemente una apreciación, pero pienso que se puede cambiar un poco el chip en esas cosas, que la gente no vaya por el tema económico, que es por lo que creo que va la gente.

Sr. Alcalde: Es que es por lo que va la gente.

Sr. D. Javier Mataix Camús: Ya, pues en Sax, por ejemplo, no dan ningún tipo de dinero. Se da una bandeja de pasteles, dos botellas de champán, o lo que sea y la gente se disfraza más del doble, o el triple que aquí.

Sr. Alcalde: Y en Albacete se da, y en otros no se da nada, cada sitio tiene sus cosas.

Sr. D. Javier Mataix Camús: Es un ruego que hacemos. Después, hemos recibido quejas de algunos ciudadanos, los cuales nos indican que en el Ayuntamiento hay veces que no está el Sr. Alcalde, ni el Sr. Secretario, porque tiene otras cosas y tal, queremos que se nos indique en qué momento, o que penséis de qué forma se puede arreglar eso, porque creo que la gente que en días en los cuales tampoco puedes dejar el trabajo mucho tiempo, pienso o bien Eduardo, o bien tú deberíais estar, o combinaros de alguna forma para que alguien pueda atender a esa gente que en un momento dado, necesita de una consulta a nivel Alcalde, o a nivel Secretario.

Sr. Alcalde: Yo te quiero decir, si no lo quieres decir aquí, a quién no se le ha atendido, porque...

Sr. D. Javier Mataix Camús: No se le ha atendido, no. Que hemos recibido quejas por parte de ciudadanos, lo cual significa que, en el Ayuntamiento, a veces, no estáis ninguno de los dos. Habrá ido otro día y le habréis atendido, por supuesto.

Sr. Alcalde: Pues ya está, porque se la habrá intentado llamar, localizar o quedar a otra hora, pero si nos estamos en el Ayuntamiento, no estamos en casa.

Sr. D. Javier Mataix Camús: Si no digo que estéis en casa, lo único que intento que entendáis es que si Eduardo hay días que tiene que salir y tú hay días que tienes que salir, pues intentar combinaros para que siempre haya alguien que pueda atender a la gente, no sé, un horario más o menos.

Sr. Alcalde: De una a dos, también están los Concejales del Equipo de Gobierno. A nosotros no nos ha llegado eso, pero bueno.

Sr. D. Javier Mataix Camús: Es que a mí tampoco me han llegado otras cosas que a vosotros sí. Supongo que la gente que va al Ayuntamiento tendrá un problema y querrá solucionarlo, pero hay veces que tienes que ir al Ayuntamiento y no puedes encontrar ni a Isidro, ni a Eduardo y, a lo mejor ese día te has dejado de trabajar para ir a hacerlo, digo yo.

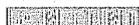
Sr. Alcalde: Sí, y hay veces que vienen a buscarte a tu casa y se atiende, que no hay problema. Eso también hay que decirlo.

Sr. D. Javier Mataix Camús: Yo eso no lo sé, pero tratándose de un pueblo tan pequeño no lo dudo. Por otra parte, otro ruego, de una vez por todas, queremos saber ya y es un ruego, ¿Cuántas Asociaciones hay registradas en Salinas y la relación de subvenciones otorgadas a dichas entidades en 2015? Seguimos pensando que no existe un procedimiento para la concesión de dichas subvenciones, resultando damnificadas algunas



0J7449425

CLASE 8.ª



Asociaciones de la población. Pienso que ya es hora de que se sienten unas bases, creo que por parte del SI ya se dijo en su momento y por parte nuestra, es lo más correcto y lo más coherente, porque cada Asociación tiene unos proyectos y una serie de cosas y a veces, entender ciertas subvenciones es un poco complicado. Porque, esta semana en concreto, he estado con Eduardo haciendo la justificación de la subvención y la verdad, es que se piden un montón de requisitos, que no dudo de que otras Asociaciones lo hagan, pero hay que justificar muchísimas cosas y hay Asociaciones de las cuales, se les entrega cantidades sin un fin en concreto. Yo creo que no.

Sr. Alcalde: Creo que se ha hablado aquí bastantes veces. Las subvenciones que se dan como tales, son nominativas y están en los presupuestos y dentro de esas subvenciones nominativas, están debidamente justificadas con el gasto y la memoria de actividad. ¿Qué más quieres? Todos, aquí no hay ninguna Asociación que reciba dinero y no haga los pasos que tiene que hacer a través, o de un Convenio, o de una subvención nominativa.

Sr. D. Javier Mataix Camús: Entonces cuando vosotros ayudáis, por ejemplo, a las Varietés. ¿Lo que conlleva al tema de las Varietés está totalmente legal constituido? ¿Tiene CIF, tiene todo?

Sr. Alcalde: Sí, y no se les da ningún dinero a las Varietés.

Sr. D. Javier Mataix Camús: No se les da ningún dinero, pero sí se les ayuda, ¿no?

Sr. Alcalde: Hombre claro. Y sí, tiene CIF, tiene sus estatutos, etc.

Sr. D. Javier Mataix Camús: Yo lo desconozco.

Sr. Alcalde: Pues sí que los tiene.

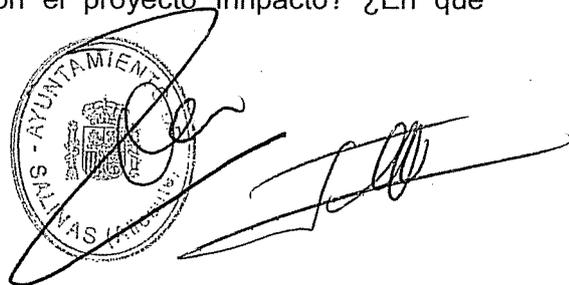
Sr. D. Javier Mataix Camús: ¿Hay algún problema en que haya un registro de Asociaciones?

Sr. Alcalde: Te podemos enviar el listado.

Sr. D. Javier Mataix Camús: ¿Y la relación de subvenciones otorgadas a dichas Asociaciones en 2015?

Sr. Alcalde: Te lo digo yo, que no hay ninguna subvención de dinero, a ninguna Asociación, excepto a las que vienen en el Presupuesto.

Sr. D. Javier Mataix Camús: ¿Qué ocurre con el proyecto Innpacko? ¿En qué momento está?



Sr. Alcalde: Pues están terminando las pruebas de los paneles de alta densidad, que son los que rodean los materiales de construcción de viviendas, se están haciendo las pruebas, se han firmado los últimos convenios con las empresas del Consorcio para hacer su aportación. Y esperamos en junio, hacer la construcción del prototipo, que es lo último que queda.

Sr. D. Javier Mataix Camús: En este tipo de proyecto, quedamos que era Mabel la que estaba más implicada y es por eso por lo que no la vemos hoy por aquí, ¿no?

Sr. Alcalde: Está implicada en el proyecto.

Sr. D. Javier Mataix Camús: Pero, que es por eso por lo que no está hoy aquí, ¿no?

Sr. Alcalde: A ver, tiene sus problemas y yo no vengo aquí a contar.

Sr. D. Javier Mataix Camús: Vale, la pared de escalada. ¿La tenemos homologada ya? ¿Podemos ir a escalar ya?, o ¿solamente pueden ir a escalar unos pocos?

Sr. Alcalde: Solo pueden ir los que estén federados.

Sr. D. Javier Mataix Camús: No entendemos que un gasto que ha hecho el Ayuntamiento, solamente sea para unos pocos.

Sr. Alcalde: Estamos en ello, en homologarla. Además, el chaval que estuvo contratado por la parte de deportes, con el Salario Joven, que hizo parte de las actividades extraescolares, ya hizo parte del trabajo de la homologación. Está cerrado, solo está el Centro Montañista.

Sr. D. Javier Mataix Camús: Es que yo tengo unas ganas de subir que flipas.

Sr. Alcalde: Cuando quieras se abre y subes.

Sr. D. Javier Mataix Camús: No puedo, no estoy federado.

Sr. Alcalde: Una pena.

Sr. D. Javier Mataix Camús: Y este va a mi primo Primitivo. Nos comentaste lo del Intercomarcal y hemos sabido que esta semana ha estado aquí haciendo entrevistas a las distintas Asociaciones, a nosotros, hablo de ACIF, no nos ha tocado, como nunca nos toca.

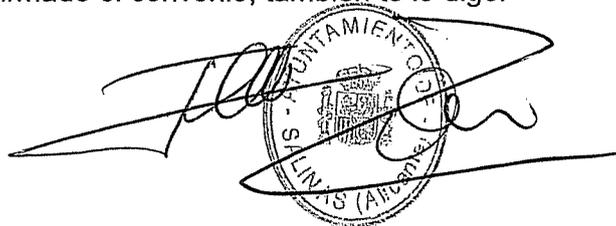
Sr. Alcalde: Antes de que hables más. Te explico, tienen toda la relación de Asociaciones y han empezado a llamar, van a llamar a todas para ir haciendo una serie de entrevistas.

Sr. D. Javier Mataix Camús: ¿No han acabado?

Sr. Alcalde: No, acaban de empezar. Igual que lo que hablamos de que tenga participación la oposición.

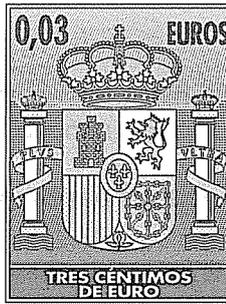
Sr. D. Javier Mataix Camús: Pues aún no se han puesto en contacto con nosotros.

Sr. Alcalde: Es que aún no se ha firmado el convenio, también te lo digo.





CLASE 8.ª



0J7449426

Sr. D. Javier Mataix Camús: O sea, que sí que vamos a estar. Después, algo que dijiste en el anterior Pleno sobre la petición de la línea eléctrica de media tensión. La verdad, es que he pasado dos veces por la línea y he visto más de veinticinco enganches, desde Villena a aquí, habrá unos veinticinco enganches y pienso, esas líneas en su día, supongo, que las pagaría el Ayuntamiento, porque Iberdrola no paga nada. Claro, se las cedes a Iberdrola y ella hace con ellas lo que quiere.

Sr. Alcalde: Esa línea salía de antes de la Democracia.

Sr. D. Javier Mataix Camús: Pues cuando fuera, los pantanos también se hicieron antes de la Democracia y también están haciendo su papel ahí. Yo pregunto dos cosas, ¿habría posibilidad de hablar con Iberdrola y esa gente que está enganchada, Iberdrola tuviera una línea sustitutiva, o secundaria, para que se pudieran enganchar en otra línea y nosotros nos quedáramos con nuestra línea como toda la vida?

Sr. Alcalde: Hemos hablado con Iberdrola, y ante el abuso de Iberdrola, porque hemos hablado con ellos varias veces, y la última reunión fue el 30 de Marzo en Alicante, nos piden que hagamos una línea, o no nos dan potencia, simplemente.

Sr. D. Javier Mataix Camús: ¿Es que sabes lo que va a pasar?, que se va a hacer una línea después de la Democracia, se la vamos a ceder otra vez a Iberdrola y dentro de veinte años, no sabemos lo que habrá, si habrá una dictadura, pero vamos, habrá que hacer otra.

Sr. Alcalde: Sí, pero vamos, que no es solo la línea, las celdas de salida y parte del transformador de subestación, etc.

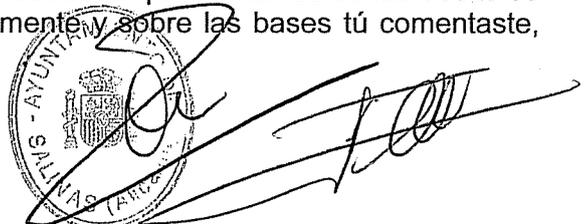
Sr. D. Javier Mataix Camús: Las becas de estudio aprobadas en la moción presentada por JPS, ¿para cuándo?

Sr. Alcalde: Os he dicho que hemos tenido que pedir permiso a Conselleria, para realizar ese gasto en educación y estamos esperando respuestas. Recibimos respuesta esta semana, de que la han pasado al departamento correspondiente. Ahora, ya que estamos en este punto, yo os quería rogar, o pedir, aquí se os repartió un borrador de las bases de las becas, y por ningún grupo, hemos recibido respuesta.

Sr. D. Javier Mataix Camús: Quedamos en juntarnos, pero con los acontecimientos que han venido, con el tema de José Miguel, ya nos hemos quedado un poco, pero la idea era juntarnos y hablar.

Sr. Alcalde: Se aprobó la moción, se repartió el borrador para que aportaran todos los grupos, nadie ha aportado nada.

Sr. D. Javier Mataix Camús: Vamos a ver, nosotros lo que hablamos de las becas es que nos parecían injustas como se daban anteriormente y sobre las bases tú comentaste,



que no podía ser de otra manera, que tenía que ser así, porque no había otra manera de hacerlo y tal, y nosotros dijimos que se cuidara un poco más el tema de las becas.

Sr. Alcalde: No sé, tres meses tenéis las bases, para aportar lo que queráis.

Sr. D. Javier Mataix Camús: Pero si es que en su día ya lo hablamos y tú dijiste que no se podía hacer otra cosa.

Sr. Alcalde: Es que no habéis dicho, ni qué modificar, ni como modificar, no como, sino qué queréis modificar y que nos informen los servicios jurídicos si se puede, o no. Ni siquiera ha llegado ninguna idea.

Sr. D. Javier Mataix Camús: El tema de la Casa Calpena, ¿cómo está? ¿Se paga lo que se debe?

Sr. Alcalde: No, se está reclamando y creo que ya el abogado está preparando la demanda.

Sr. D. Javier Mataix Camús: Otro juicio más.

Sr. Alcalde: Sí, pero ese lo ponemos nosotros.

Sr. D. Javier Mataix Camús: Bueno, en definitiva, es un juicio que hay que pagar, con el asesoramiento jurídico y con los correspondientes....

Sr. Alcalde: Pero en este sí que se puede pedir costas, en los penales no se puede pedir costas.

Sr. D. Javier Mataix Camús: Si lo ganáis. El otro día tuve ocasión de hablar con una asociación que surgió de la nada, que fue Salinas Sostenible y que de la noche a la mañana pues...

Sr. Alcalde: Pregúntale a la asociación.

Sr. D. Javier Mataix Camús: No, no, si le he preguntado y me hablaban que sí, que en un principio había aquí un montón de promesas y después no hubo nada. Eso se quedó todo en nada, la presidenta ha desaparecido, el otro no está...

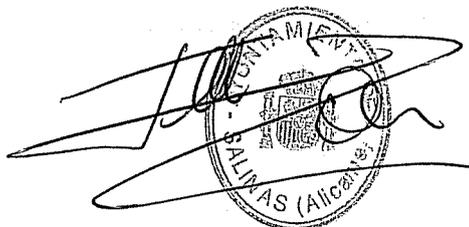
Sr. Alcalde: Es un problema interno de una asociación que yo creo que el Ayuntamiento no tiene nada que ver.

Sr. D. Javier Mataix Camús: No, pero se presentó aquí, de hecho, estuvo Mabel presentando la asociación y estuvimos invitados nosotros, y la verdad es que nos gustaría saber qué ha pasado con esta asociación.

Sr. Alcalde: Pregúntale a esa asociación.

Sr. D. Javier Mataix Camús: Si yo ya le he preguntado, quería saber el punto de vista del Ayuntamiento.

Sr. Alcalde: No sé, en esa asociación se hicieron algunos trabajos el año pasado y no sé si no se han puesto de acuerdo entre la asociación y ahí cada uno ha tirado para un sitio, pero no es cosa del Ayuntamiento.





CLASE 8.^a



0J7449427

Sr. D. Javier Mataix Camús: ¿Es verdad que se han plantado pinos en el Lugar Viejo?

Sr. Alcalde: Sí, además estuvo Primitivo.

Sr. D. Javier Mataix Camús: Vale, a nosotros no nos parece bien, pero tenemos que saber si el PSOE lo va a denunciar, como denunció hace unos años el tema de la plantación de pinos en la Laguna. Me parece que no está bien.

Sr. D. José Miguel Gil Corbí: Yo no denuncié, estaba en el partido, pero no denuncié lo de los pinos.

Sr. D. Javier Mataix Camús: Se denunciaron, y al Ayuntamiento le costó cien mil pesetas de multa, por la denuncia que se puso por parte del PSOE, ¿no?

Sr. D. Antonio José Martínez Cutillas: No, pero vamos si queréis os lo cuento.

Sr. D. Javier Mataix Camús: Pues ahora cuando te toque lo cuentas, porque yo creo que fue el PSOE el que denunció en su momento. Este año se ha vuelto a hacer el día del árbol 2.000 €.

Sr. Alcalde: Yo es que explico las cosas y al final no sé si hablar siempre de lo mismo. Repetir lo mismo, no lo vamos a repetir.

Sr. D. Javier Mataix Camús: Pero Isidro, si tenemos doscientos mil Decretos para ver, pues se nos puede pasar alguno, te he hecho cincuenta preguntas y no hemos hablado de lo mismo, esta sí que es hablar de lo mismo, pero acláramelo.

Sr. Alcalde: Otra vez, el Día del árbol...

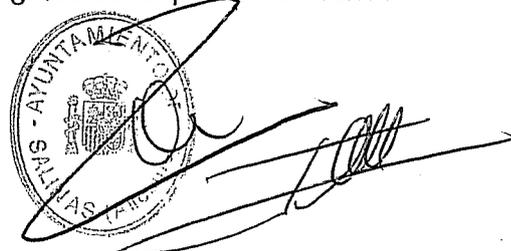
Sr. D. Javier Mataix Camús: La Consellería, una subvención, os la devuelve, os la paga, bla, bla, ..., pero ¿son necesarios esos dos mil euros?

Sr. Alcalde: No lo sé, es cosa de la Consellería.

Sr. D. Javier Mataix Camús: ¿Vosotros no tenéis nada que ver? Actuáis simplemente como anfitrión.

Sr. Alcalde: Nada, este año ni siquiera ha llegado la subvención y no hemos pagado nosotros. La Consellería ha pagado directamente a los proveedores.

Sr. D. Luis Díez Amorós: ¿Qué proveedores son? ¿Qué es lo que se ha hecho?



Sr. Alcalde: Cosa de la Consellería. Se hicieron las gomas de goteo, el almuerzo, el autobús para que subieran los chiquillos y los detalles que se dieron. Más de dos mil euros, tres mil y algo.

Sr. D. Javier Mataix Camús: Después, leyendo el Acta y concretamente en el punto en el que Antonio José os pregunta por el tema de la comida de los Mayordomos, la respuesta es súper ambigua, porque al final no se aclara nada.

Sr. Alcalde: La Comisión de Fiestas invitó a comer a los Mayordomos en el año 2015.

Sr. D. Javier Mataix Camús: ¿Por qué?

Sr. Alcalde: Porque quiso la Comisión de Fiestas.

Sr. D. Javier Mataix Camús: En el 2014 no y en el 2016 tampoco.

Sr. Alcalde: Eso es, ¿vale? ¿Qué queréis que diga?

Sr. D. Luis Díez Amorós: ¿No coincidió con las elecciones?

Sr. D. Javier Mataix Camús: Otra cosa, esto es un ruego para los Concejales nuevos. José Miguel he visto que está dispuesto a que le preguntáramos lo que sea, pero me gustaría que, tanto Yurema, como Primitivo, porque creo que es necesario que respondan. Y nosotros a partir del Pleno que viene, lo vamos a hacer así, porque Isidro ya lleva tantas cosas que vemos que duda, a veces, de decir: "oye esta factura"; y lo entiendo. Creo que tenéis una remuneración económica y se debería de aplicar al tema de las áreas y que nosotros hagamos las preguntas a los Concejales directamente.

Sr. Alcalde: A ver, el que firma los Decretos soy yo, es decir, yo soy el responsable.

Sr. D. Javier Mataix Camús: Ya, pero ellos tienen delegación de área y como tal cobran.

Sr. Alcalde: Sí, pero el que firma los Decretos y el responsable soy yo.

Sr. D. Javier Mataix Camús: Ya, pero tendrán que tener un conocimiento, no digo que los vayan a firmar ellos; pero tendrán que tener un conocimiento.

Sr. Alcalde: Vale, sí, sí, pero si preguntas por un Decreto el que lo firma soy yo.

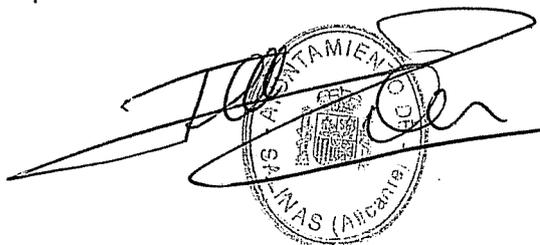
Sr. D. Javier Mataix Camús: Ya, pero si pregunto sobre un asunto, llámese: "plantación de pinos en la laguna", no te lo voy a preguntar a ti, se lo voy a preguntar a Primitivo.

Sr. Alcalde: Se lo preguntas, si te quiere contestar te contestará. Si no, no hay problema.

Sr. D. Javier Mataix Camús: Creo que no estoy pidiendo nada fuera de lo normal. Y después para terminar, lo de SIREM, limpieza, el pleito...

Sr. Alcalde: El pleito lo hemos ganado.

Sr. D. Javier Mataix Camús: Sí y el pueblo cada vez más sucio.





CLASE 8.ª



0J7449428

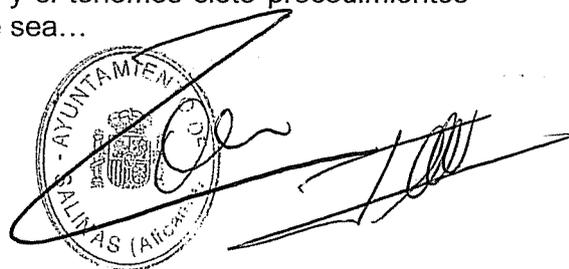
Sr. Alcalde: Llámales por favor, como Concejales y poned quejas por escrito, por favor.

Sr. D. Javier Mataix Camús: Pues mira, te voy a decir una cosa y personalmente estamos redactando un escrito con el tema del famoso polvo negro que existe en el barrio de la Calle Azorín y demás. Se han recogido firmas y estamos en ello, pero sí se va a poner una queja. Y nada más.

Sr. Alcalde: Tiene la palabra S.I.

Sr. D. Antonio José Martínez Cutillas: Lo primero que quiero hacer no es un ruego, ni una pregunta y viene un poco a colación de lo que ha dicho mi compañero y me parece bastante acertado. Esto al final es un preguntarte a ti qué se ha hecho, la opinión nuestra, realmente, no cuenta para nada, no se debaten cosas, simple y llanamente es eso, pedir información, la que te acuerdas y buenamente quieres nos la das y como nos la das y nosotros intentamos descifrar un poco lo que ha ido pasando en los últimos tres meses. Creo que no es nada bueno ni para la Corporación, ni para el Equipo de Gobierno y sobre todo ni para los ciudadanos que son los que nos pagan el sueldo, a unos más que a otros y los que en principio, se deberían beneficiar de sus representantes públicos. Me parece una pérdida de tiempo que nos tiremos aquí dos horas intentando descifrar lo que se ha ido haciendo, que yo te pregunte: "¿pero esto de las alcachofas, la pared se va a hacer, o no se va a hacer?, ¿es mejor la alcachofa, o el almendro?, Mabel ¿son 1500€, o 1580€?, son tonterías. Creo que sería bastante más acertado por parte de todos que se debatieran los temas aquí realmente, que contaras con la opinión de los demás y que se dejara un poco de este lío un poco funambulesca, de nosotros intentar ver en qué te pillamos y tú intentar ver qué nos escondes. Que es la sensación que a mí me da, lo mismo estoy equivocado. Pero, creo que no tiene mucho sentido lo que hacemos aquí y es un poco culpa de todos, primero la tuya, porque eres el Alcalde, después de tus Concejales, que raramente les conseguimos sacar una palabra, o algo que presenten a Pleno. Y también, por supuesto, en el mismo grado, digo primero, no porque sea más, sino porque es la máxima autoridad, luego por parte de la oposición, que parece que estemos aquí a ver qué pillamos. Creo que si cambiáramos la dinámica de hacer las cosas sería bueno para todos, pero mientras quieras seguir haciendo las cosas así, de que lo único que sea es dar cuenta de las cosas que habéis hecho en los últimos tres meses y ver a ver qué pillamos y qué no, vas tener una oposición y la vas a tener con todas las consecuencias. Eso es una cosa que quería que constara y que se dijera aquí. Tengo tres preguntas, una es si se podría cuantificar, está claro que ahora mismo no, que de cabeza no, pero por lo menos para el siguiente Pleno, o una contestación por escrito, ¿cuántos abogados tenemos en el Ayuntamiento, aparte de los juicios que se lleven? Y ¿cuánto nos cuesta? Asesoramiento legal, página web de consultas del Secretario, del técnico de gestión, del Alcalde, Sánchez Butrón, todo ese tipo de cosas. Es decir, estaría bien que dijeras: "tenemos tres bufetes de abogados contratados, un Legálitas, un no sé cuántos y un no sé qué. Más aparte, servicio de asesoramiento online, más los de la Diputación, que no nos cuestan un clavo y si tenemos siete procedimientos abiertos, con siete distintos, o si son los mismos; o lo que sea..."

Sr. Alcalde: Te lo puedo contestar ya.



Sr. D. Antonio José Martínez Cutillas: ¿Me lo puedes contestar ya? Y ¿cuánto nos cuesta?

Sr. Alcalde: Cuanto nos cuesta, creo que está ahí en la facturación.

Sr. D. Antonio José Martínez Cutillas: Sí, sí está en la facturación, pero el Walkers no sé cuánto....

Sr. Alcalde: Hay dos suscripciones de consulta, una es Espúblico y otra es el Consultor, o Derecho.com. La de Espúblico tú sí que sabes lo que vale.

Sr. Secretario: Unos dos mil y pico euros.

Sr. D. Antonio José Martínez Cutillas: ¿Al año? ¿Dos mil y pico al año?

Sr. Alcalde: Sí, más el gasto del bufete de Sánchez Butrón. No hay ninguno más contratado.

Sr. D. Antonio José Martínez Cutillas: No hay nada más. Y luego, por ejemplo, ¿los servicios jurídicos de la Diputación?

Sr. Alcalde: Esos también accedemos a ellos, lo que pasa es que están saturados.

Sr. D. Antonio José Martínez Cutillas: Y ¿por qué se tienen dos? ¿Por qué se tiene Diputación y el bufete de abogados?

Sr. Alcalde: Porque Diputación no da abasto.

Sr. D. Antonio José Martínez Cutillas: O sea, que no es que lleven cosas diferentes, o puedan llevar cosas diferentes.

Sr. Alcalde: Sí llevan cosas diferentes, no llevan la misma cosa los dos. Pero hay cosas que se delegaron en Diputación en su momento, hay cosas que Diputación tiene más claras y otras que no tiene ni idea.

Sr. Secretario: Pero Diputación suele llevar más son los juicios, ¿te refieres a eso?

Sr. D. Antonio José Martínez Cutillas: No me refiero a nada, me refiero que no tengo ni idea de esto.

Sr. Alcalde: Diputación es más representar al Ayuntamiento en el juzgado, con lo procuradores, con los abogados y con el servicio jurídico. Y luego tenemos el asesoramiento e informes de Sánchez Butrón que, en este caso, es el asesoramiento jurídico del Ayuntamiento, que puede ser asesoramiento urbanístico, legal y toda la parte de contencioso administrativo que tiene el Ayuntamiento. Siempre se valora, o a lo mejor, con la premura con la que venga, pero se enseña a uno, al otro y: "oye esto lo podemos llevar, en esto tenemos experiencia, en esto no". Y Diputación va, bueno, imagínate. Entonces es más ágil y también más personal a la hora de cosas más delicadas o menos, porque siempre que estés en un juzgado es delicado, pero es más personal el tener este servicio jurídico que lo tienes al lado.

Sr. D. Antonio José Martínez Cutillas: Vale, Sánchez Butrón, ¿qué cuesta?



CLASE 8.^a



0J7449429

Sr. Alcalde: 990 € más IVA al mes. Más aparte, luego los juicios.

Sr. D. Antonio José Martínez Cutillas: ¿Los juicios los lleva también Sánchez Butrón?, o ¿quién los lleva? Por ejemplo, he visto una factura del procedimiento de Marcos, o de Bienvenido, ¿quién lo lleva?

Sr. Alcalde: Ese lo lleva Sánchez Butrón.

Sr. D. Antonio José Martínez Cutillas: O sea, que aparte del servicio que da, digamos de informes y todo esto, si hay un juicio se les contrata también a ellos.

Sr. Alcalde: Depende qué juicio.

Sr. D. Antonio José Martínez Cutillas: No todos. A lo mejor, llegan ellos y te dicen: "no, esto no lo puedo llevar"...

Sr. Alcalde: O esto entra dentro del asesoramiento de la Diputación, es que depende. Yo le pido un informe sobre un escrito que ha presentado un trabajador, o una empresa, te pongo un ejemplo, la empresa de vertidos, el procedimiento que hay. Pues le pido un informe jurídico contra una toma de muestras, que nos ponen un escrito diciendo que esa toma de muestras está mal hecha; entonces vienen ellos hacen un informe jurídico y vamos llevando un procedimiento hasta que llega el juicio, cuando llega el juicio llevas dos años de "toma, dame escrito, recurso...", entonces quienes más lo conocen son ellos. Eso también es el trabajo del día a día, y te puedo asegurar que hay mucho.

Sr. D. Antonio José Martínez Cutillas: Si no lo estoy dudando, lo que pasa es que me pierdo.

Sr. Alcalde: Entonces, solo está ese despacho de abogados, los servicios jurídicos y las suscripciones de consulta, sobre todo, para los cambios de normativa y aplicación de nuevas leyes.

Sr. D. Antonio José Martínez Cutillas: Vale, luego pregunta al Concejal de Medio Ambiente, imagino que será. ¿Este año se va a hacer la carrera? ¿A pesar de todo? A pesar de todos los pesares y de... Pues, como cuando sea el siguiente Pleno ya habremos generado el daño de todos los años, si alguna vez quisieras hablar sobre ese tema, aquí tienes alguien que conoce el tema y que fue uno de los que protestó. Sirva la oposición de S.I. al perjuicio a la fauna de la Sierra de Salinas que no es tuya, ni es mía y es de todos. No me equivoco y sé bastante más que tú de eso Benjamín. Un ruego, y no sabía lo del tema que ha comentado Javier de que, si os encontraban, o no os encontraban. Me habéis dicho que hay una hora al día para hablar con los concejales. Yo te digo que estaría bien, que cuando se hizo lo de las delegaciones, desde S.I. se comento, el poner un horario. Que igual que sabes que la oficina de obras tiene los martes y los jueves de once a dos y va a estar alguien que te va a poder atender, estaría bien que supieras, por ejemplo, que los miércoles, si Primitivo tiene los miércoles libres, que va a estar en el Ayuntamiento. Si es algo urgente,



puede llamar por teléfono, puede hablar con quien sea, o lo que sea; pero a lo mejor, quiere hablar con el Concejal de....

Sr. Alcalde: Que no hay problema, se llama al Ayuntamiento: "a qué hora voy, hoy es a la una, mañana a las dos"

Sr. D. Antonio José Martínez Cutillas: Para vosotros no hay problema, pero bueno, es una cosa que S.I. pide y que, si la tenéis a bien, bien y si no, pues no.

Sr. Alcalde: Nadie nos ha trasladado ese problema.

Sr. D. Javier Mataix Camús: A vosotros no, pero a nosotros sí.

Sr. Alcalde: Quiero que me digas luego, quién, o cuánta gente.

Sr. D. Javier Mataix Camús: No te lo puedo decir, porque como estamos con esto de la confidencialidad.

Sr. Alcalde: No, o cuántos, cuanta gente, por lo menos.

Sr. D. Antonio José Martínez Cutillas: Vale, para terminar, tengo una pregunta y es que en uno de los Decretos que hemos visto, había una contratación de personal para la Guardería, se ponía que había una bolsa del 2011 hecha por INALVISA y que se ha tirado de la gente de 2011.

Sr. Alcalde: No, te has equivocado. Se amplió la bolsa.

Sr. D. Antonio José Martínez Cutillas: Se hizo una ampliación de bolsa.

Sr. Alcalde: Se hizo una en 2013 y otra en 2016.

Sr. D. Antonio José Martínez Cutillas: Y ¿cómo ha funcionado esa selección de personal?

Sr. Alcalde: Por puntuación con las bases que había en 2011.

Sr. D. Antonio José Martínez Cutillas: ¿Con las mismas bases del 2011, se ha hecho una puntuación? Entonces, ¿Por qué entran rotativamente? ¿Es verdad que entran rotativamente?

Sr. Alcalde: Sí, se ha intentado repartir el trabajo entre todos, estaban de acuerdo, las tres que forman la bolsa, en repartir el trabajo que pueda dar el Ayuntamiento a gente de Salinas. Igual que la bolsa de limpieza y la de peones van rotando cada seis meses a media jornada, ésta se propuso que rotara cada tres meses a jornada completa.

Sr. D. Antonio José Martínez Cutillas: ¿Se les propuso a ellas y lo aceptaron?

Sr. Alcalde: Sí, sí.

Sr. D. Antonio José Martínez Cutillas: Vale, o sea, que es una cosa que, en principio, no estaba en las bases, se les propuso a ellas y ellas dijeron que sí. Lo que pasa es que veo una diferencia bastante significativa, con respecto a la bolsa de los limpiadores, dudo...

Sr. Alcalde: Te entiendo, porque en la atención a los niños no sea siempre el mismo.

CLASE 8.^a

0J7449430

Sr. D. Antonio José Martínez Cutillas: No, pero dudo en que la atención a los niños no sea siempre del mismo, eso por adelantarte. No, mi principal duda es que hay dos personas...

Sr. Alcalde: Hay tres.

Sr. D. Antonio José Martínez Cutillas: Siempre hay tres.

Sr. Alcalde: No, antes había dos.

Sr. D. Antonio José Martínez Cutillas: Entonces, yo he visto que se ha cubierto una baja. Tres personas son: Saray, Cari y....

Sr. Alcalde: Ah, no. Trabajando hay dos personas, yo digo que en la bolsa hay tres personas.

Sr. D. Antonio José Martínez Cutillas: No, no, trabajando hay dos personas: Saray y Cari, ¿se pueden decir los nombres?, bueno, todo el mundo los sabe. Saray ahora se le ha hecho fija, ¿no?, he visto que sí.

Sr. Secretario: Indefinida.

Sr. D. Antonio José Martínez Cutillas: Vale indefinida, entonces, la gran diferencia es que, con los albañiles, o con otro tipo de trabajador, se hace un contrato de seis meses y entonces, ese contrato es rotativo. Aquí no, aquí hay que esperar que haya una baja de una de las dos personas.

Sr. Alcalde: Claro, es que es para cubrir los servicios de la Guardería.

Sr. D. Antonio José Martínez Cutillas: ¿Y eso es funcional? ¿Eso fue aceptado por ellas libremente y sin ningún tipo de nada? A ver, te lo digo, porque a mí no me entra en la cabeza que sea rotativamente la sustitución de bajas.

Sr. Alcalde: Claro que no te entra, ya te lo he explicado, queremos repartir entre todo el poco trabajo que pueda crear el Ayuntamiento, mira, te pongo un ejemplo: tú estás número uno en la bolsa y ahora sale una baja de dos días, entra el número uno; y al día siguiente sale una baja de tres meses y entra el número dos, pues ya tienes el follón.

Sr. D. Antonio José Martínez Cutillas: ¿Follón por qué?

Sr. Alcalde: Pues explícaselo a la gente de la bolsa.

Sr. D. Antonio José Martínez Cutillas: Hay unas bases, esa es la gran ventaja que solemos decir desde SI, de tener unas bases y un procedimiento fijo y reglado. Entonces, si



ahora hay una baja y se pasa el tiempo de la primera, se le cesa a la primera y entra la segunda, ¿no?

Sr. Alcalde: Que no es tan difícil Antonio, hay una baja, qué son diez días y te quedan tres meses menos diez días, hay otra baja...

Sr. D. Antonio José Martínez Cutillas: Sí, por ejemplo, han cogido una baja de quince días y ahora hay una baja de tres meses, entonces, una persona estaría dos meses y dos semanas y la siguiente entraría para cubrir quince días.

Sr. Alcalde: Si están las dos de baja, sí.

Sr. D. Antonio José Martínez Cutillas: Los contratos de albañilería son seis meses y son seis meses. Pero las bajas no se saben cuánto van a durar.

Sr. Alcalde: Claro que no se sabe cuánto van a durar.

Sr. D. Antonio José Martínez Cutillas: Entonces, digamos ¿cuánto tiempo se reparten?

Sr. Alcalde: Tres meses.

Sr. D. Antonio José Martínez Cutillas: Es decir, si la baja es de seis meses....

Sr. Alcalde: Si en un año hay diez bajas de diez días, son treinta días, sumarás esos treinta días.

Sr. D. Antonio José Martínez Cutillas: Yo lo que digo es, a ver si no me explico bien, o no estoy acertado. Es decir, si la baja de una persona es de seis meses, lo que haría es que cubriría los tres meses primeros una y los tres meses siguientes, la otra. Eso contando en que sean ciclos exactos, si hubiera picos, incluso por un día, se cesaría a una y entraría la siguiente. ¿Eso es legal?

Sr. Alcalde: Si no es que sea legal, o que no sea legal. Es una forma de trabajar y un acuerdo al que se ha llegado entre los tres de la bolsa. Es un acuerdo entre los tres de la bolsa. Yo no ve nada descabellado en ir repartiendo el trabajo y que vaya siendo rotativo, no lo veo nada descabellado.

Sr. D. Antonio José Martínez Cutillas: Pero, tú, por ejemplo, has estado en la bolsa de educación. Tú te imaginas que todos los de la bolsa os pusierais en contacto y le dijerais a Consellería: "mira, que ahora, en vez de ir por orden, decidimos que va a trabajar un mes cada uno". ¿Tú eso lo verías medianamente lógico?

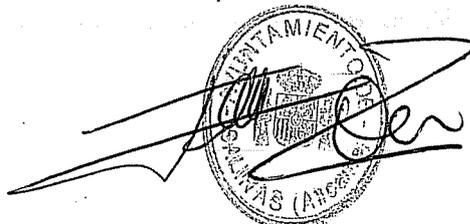
Sr. Alcalde: Pero yo aquí sí que lo he visto lógico, con tres personas y para unas bajas. Si hubiera habido veinte.

Sr. D. Antonio José Martínez Cutillas: O sea, que hay un límite de personas.

Sr. Alcalde: No es que haya un límite es una cosa de sentido común, Antonio.

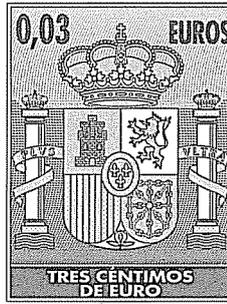
Sr. D. Antonio José Martínez Cutillas: Desde SI no se comparte.

Sr. Alcalde: Vale, pues ya está. Que no se comparta es una cosa.





CLASE 8.^a



0J7449431

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las veintitrés horas y quince minutos del mismo día de su inicio, extendiéndose la presente acta, que una vez leída y aprobada será transcrita al correspondiente libro, de lo que yo, el Secretario, certifico.

Asimismo se hace constar que la presente acta se extiende en papel timbrado del Estado de la Clase Octava números 0J7449408, 0J7449409, 0J7449410, 0J7449411, 0J7449412, 0J7449413, 0J7449414, 0J7449415, 0J7449416, 0J7449417, 0J7449418, 0J7449419, 0J7449420, 0J7449421, 0J7449422, 0J7449423, 0J7449424, 0J7449425, 0J7449426, 0J7449427, 0J7449428, 0J7449429, 0J7449430 y 0J7449431.



